

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el enlace de contingencia solicitado debe provenir de un POP o NODO que debe ubicarse en un local propio o alquilado de donde salgan servicios a otros clientes. Asimismo, solicitamos confirmar que no se aceptarán como NODOS O POPs buzones o mufas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** CUADRO1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el enlace de contingencia debe provenir de un POP o NODO distinto el cual debería ser propio garantizando un overbooking 1:1 al NAP Peru , como se describe en el numeral 5.1.2 ,literal h.; así mismo no se no se aceptarán como NODOS O POPs buzones o mufas tal como se describe en el numero 5.1.2 literal O, por lo tanto agradecemos acogerse a los indicado en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que los equipos a instalarse deben ser nuevos, de primer uso y contar con vigencia tecnológica durante el tiempo de contrato, esto con la finalidad de garantizar el mejor rendimiento de la solución a implementar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: E **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se aclara que los equipos deben ser nuevos y de primer uso, tal y como se hace referencia en el literal q. del numeral 5.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita indicar a que distrito seria el traslado ya que los precios podrían variar dependiendo de la zona, localidad y las facilidades técnicas que podrían requerirse

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** P **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el traslado se realizará dentro del mismo distrito de Jesús María

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad que el proveedor debe pertenecer al NAP Perú considerando la importancia de la interconexión con demás entidades del Perú, debiendo presentar para la admisión de la oferta la constancia emitida por el NAP que acredite ser miembro activo con una conexión propia de 10 Gbps como mínimo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: H **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , los postores deberán regirse a los términos referencia en lo relacionado al acceso al NAP Perú están definidas en el numeral 6.2. página 27 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el proveedor debe poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: M **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el proveedor debe poseer servidores DNS redundantes y distribuidos en locales distintos tal como se describe en el numeral 5.1.2 literal m, por lo tanto agradecemos regirse a lo indicado en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se observa el tiempo para la entrega de la planeación del proyecto ya que se debe de considerar diversos factores técnicos, se solicita ampliarlo a 15 días calendario

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9,1 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que el plazo para la presentación del plan del proyecto ha sido dimensionado de acuerdo al plazo de implementación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se le solicita a la entidad que el proveedor debe pertenecer al NAP Perú considerando la importancia de la interconexión con demás entidades del Perú, debiendo presentar para la admisión de la oferta la constancia emitida por el NAP que acredite ser miembro activo con una conexión propia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa , los postores deberán regirse a los términos referencia en lo relacionado al acceso al NAP Perú están definidas en el numeral 6.2. página 27 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar la cantidad de minutos solicitados para la bolsa Larga Distancia Internacional a fijos y móvil o en todo caso confirmar si se pagara como adicionales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.16 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, las llamadas de LDI podrán ser habilitadas a solicitud de la institución y su facturación sería adicional al contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no limitar la participación de postores, solicitamos a la entidad confirmar que la tarificación de las llamadas de Larga Distancia internacional (fijos o móviles) será al minuto

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.16 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que la tarifa aplicable será la tarifa vigente del proveedor y de acuerdo a la normativa del ente regulador

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad que el plan de trabajo se pueda otorgar en el plazo de 10 días calendarios siguientes de suscrito el contrato, con la finalidad de que las áreas implicadas puedan recopilar toda la información solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5.1 Literal: - **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el plazo para la presentación del plan del proyecto ha sido dimensionado de acuerdo al plazo de implementación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar que para efectos de la portabilidad numérica que pudiera requerirse, la Entidad cumplirá las condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Portabilidad Numérica - Ley N° 29956 , aplicable a todos los usuarios del servicio de telefonía fija, y se sujetará a los plazos establecidos en la citada norma. En ese sentido, solicitamos confirmar que para iniciar el trámite de portabilidad, la Entidad debe proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos, máximo al día siguiente de suscrito el contrato:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5.2 **Literal:** - **Página:** 34
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, la documentación disponible por parte de la entidad son los indicados en los números 1.2 y 5, los del 3 y 4 al tratarse de pagos realizados por medios digitales no se puede confirmar su disponibilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que de superarse la bolsa de minutos contratada los minutos adicionales se cobrarán como adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.15 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, de superarse la bolsa de minutos contratada los minutos adicionales se cobrarán como adicionales a la Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la nomenclatura del personal clave puede variar dependiendo de cada postor siempre que cumpla con las funciones solicitadas en las bases

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, para la acreditación de los requisitos del personal clave debe estar registrada la gestión de proyectos relacionados al objeto de la convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que en el caso que un mismo proveedor se presente a los 2 ítems puede presentar al mismo personal clave siempre que cumpla con las funciones solicitadas

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, las excepciones a la aplicación de penalidades y/o solicitudes de ampliación de plazo están indicadas en el numeral 14. página 29.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad aclarar que el plazo de prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el plazo de prestación del servicio está indicado en el numeral 7. página 28

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de instalación y de brindar los servicios que correspondan para la instalación del servicio y los equipos que lo compongan

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que para la realización de cualquier trabajo de implementación que deba ser efectuado dentro de nuestras instalaciones, se garantiza al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

El artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que el sistema de precios unitarios resulta aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas.

En tal sentido, en la medida que el sistema de contratación utilizado en el presente procedimiento de selección es a suma alzada, se solicita eliminar este documento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: H **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debido a que la entidad tiene establecidas las cantidades dentro del servicio a contratar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que se solicita que el contratista presente en Mesa de Partes de la Entidad, es decir de manera física, Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Al respecto, como es de público conocimiento, el 11 de marzo del año en curso la Organización Mundial de la Salud declaró al Covid-19 como una pandemia, debido a la expansión de la enfermedad en todo el mundo. En este sentido, con la finalidad de contener el virus en nuestro país, el Estado peruano ha emitido una serie de disposiciones (teletrabajo, procedimientos administrativos por medios electrónicos, entre otros) para garantizar el aislamiento social obligatorio, evitando al máximo posible el traslado, desplazamiento y exposición de las personas.

Por lo tanto, considerando que resulta imposible determinar cuánto tiempo más durarán las medidas de aislamiento social o el tiempo que tomará retornar a nuestras actividades habituales, solicitamos a la Entidad confirmar que la documentación solicitada podrá ser presentada electrónicamente mediante correo electrónico u otro medio análogo, evitando de este modo el traslado y exposición de personas; ello en aplicación del principio de eficacia y eficiencia, según el cual "El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos".

En ese sentido, y en concordancia además con el Comunicado N° 005-2020-OSCE referido a la ejecución de contratos, en el marco del estado de emergencia decretado para contener la propagación del Coronavirus (COVID-19), solicitamos a la Entidad sirva precisar una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y en el que se realizaría la presentación de la documentación solicitada documentos para la firma del contrato a fin de no vulnerar el mandato de aislamiento o inmovilización social

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: - **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se podrá ingresar la documentación para firma de contrato por ambas vías, mesa de partes virtual en el siguiente link(<https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes/>) y/o mesa de partes presencial, Av. republica de Chile N° 350 Jesús María, ambas respetando el horario de lunes a viernes de 08:30 am a 5:00 pm, dicha documentación estará dirigida a la Sub Unidad de Abastecimiento

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se aceptara el ciclo de facturación del contratista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el recibo correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases hace referencia a que "para el primer pago de cada servicio se deberá adjuntar la copia del Acta de Conformidad", disposición que contraviene el principio de libertad de concurrencia, recogido en el literal a) del artículo 2° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual en los procesos de contratación que se realicen, debe evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. En efecto, resulta claramente incensario que la Entidad requiera al contratista presentar copia de un documento que ya se encuentra bajo su control, toda vez que el contrato formará parte del expediente de contratación que, justamente, se halla a cargo de la Entidad.

En este sentido, considerando que se estaría transgrediendo la normativa de contrataciones del Estado, solicitamos a la Entidad suprimir el referido extremo de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el Acta de Conformidad se requiere por única vez solo para el primer pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas. Sírvase agregar el requerimiento de descripción de equipos en el acápite de documentos para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** j **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, Los documentos solicitados para el perfeccionamiento del contrato, se encuentran mencionados en las bases 2.3 literal i, los cuales recogen lo solicitado en los términos de referencia del servicio de Internet: El literal c) y j) del numeral 5.1, y acreditar el numeral 6.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: a **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el porcentaje de disponibilidad ha sido dimensionado de acuerdo a las necesidades de la institución y que el ÍTEM referido indica que la aplicación de penalidades se realizará solo en los casos atribuibles al proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: a **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el porcentaje de disponibilidad ha sido dimensionado de acuerdo a las necesidades de la institución y que el ÍTEM referido indica que la aplicación de penalidades se realizará solo en los casos atribuibles al proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7| Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se aclara que el tiempo de atención de averías está definido en el literal d. y e., y que se computa a partir de la generación del Ticket

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas. Sírvase agregar el requerimiento de documentos señalados para presentar para la firma del contrato

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, Los documentos solicitados para el perfeccionamiento del contrato, se encuentran mencionados en las bases 2.3 literal i, los cuales recogen lo solicitado en los términos de referencia del servicio de Internet: El literal c) y j) del numeral 5.1, y acreditar el numeral 6.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las penalidades han sido dimensionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad y calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos reformular la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, retirar que el calculo se contabilizará por hora y a cambio se aplicará un porcentaje del recibo mensual sobre el servicio afectado.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las penalidades han sido dimensionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad y calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Las bases establecen que el plazo máximo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es no menor de dos (02) años. Al respecto, agradeceremos precisar que dicho plazo será de un (01) año, siendo el mismo un plazo razonable, habida cuenta que se computará a partir de otorgada la conformidad por parte de la Entidad; es decir, una vez culminada la prestación del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 16 Literal: - **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el periodo se corresponde con el plazo de ejecución del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5.2 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que, para la imputación de responsabilidades por la existencia de daños irreparables en los equipos, se evaluará previamente si esta deberá recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que el referido daño fue originado por el uso negligente imputable al usuario, será la Entidad quien asuma los costos adicionales por la mencionada contingencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.5 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, en la parte final del numeral 5.2.5. se indica: "¿ en los casos producidos por causas imputables al proveedor."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a la seguridad en las telecomunicaciones podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia ¿ Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.6 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores deben presentar sus propuestas cumpliendo las normas del ente que regula y supervisa el mercado de servicios públicos de telecomunicaciones como es OSIPTEL, en tal sentido agradecemos al postor acogerse a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso de requerirse portabilidad numérica, la activación del servicio dependerá de la culminación exitosa de dicho trámite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.11 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en la página indicada, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.6 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, se aclara que la penalización será aplicada en los casos atribuidos y/o de responsabilidad del proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se aclara que el tiempo de atención de averías está definido en el literal d. y e., y que se computa a partir de la generación del Ticket

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Solicitamos precisar que para efectos de la portabilidad numérica que pudiera requerirse, la Entidad cumplirá las condiciones y requisitos establecidos en la Ley de Portabilidad Numérica Ley N° 29956 (servicios de telefonía fija), aplicable a todos los usuarios del servicio de telefonía fija, y se sujetará a los plazos establecidos en la citada norma. En ese sentido, solicitamos confirmar que para iniciar el trámite de portabilidad, la Entidad debe proporcionar al operador ganador de la buena pro los siguientes documentos, máximo al día siguiente de suscrito el contrato:

1. Relación de líneas a portar con su respectivo minutos y servicios,
2. Constancia de no adeudo emitida por su operador actual,
3. Último recibo de su operador actual cancelado a la fecha,
4. Voucher de pago de este último recibo,
5. Formato de Portabilidad firmado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5.2 **Literal:** - **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, la documentación disponible por parte de la entidad son los indicados en los números 1.2 y 5, los del 3 y 4 al tratarse de pagos realizados por medios digitales no se puede confirmar su disponibilidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.5.2. De la portabilidad:

El proveedor se encargará de realizar los trámites respectivos respecto a la portabilidad numérica, debiendo ser considerados estos plazos dentro del plan del proyecto, dichos costos y gastos serán asumidos por el proveedor ganador.

Así mismo se entregara al postor ganador de la buena pro la siguiente documentación, para los trámites correspondientes:

- ¿ Relación de líneas a portar con sus respectivos minutos y servicios
- ¿ Constancia de no adeudo emitida por su operador actual
- ¿ Formato de Portabilidad firmado

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

Solicitamos disminuir la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, eliminar las penalidades indicadas.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: - **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Opinión N°052-2022/DTN.

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las penalidades han sido dimensionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad y calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLAU17 **Literal:** - **Página:** 37
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, las controversias que surjan, entre las partes durante la ejecución del contrato se resolverán mediante el centro de arbitraje institucional, en concordancia con el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que se podrá aceptar como experiencia del postor también: Acceso a internet, Red de transmisión de datos, Servicio de transmisión de datos por fibra óptica, Interconexión- Enlace de Datos, Servicio de ancho de Banda, Internet de Alta Disponibilidad, Interconexión de datos, Internet y Transmisión de Datos, Acceso dedicado a internet, Enlace dedicado a internet, TRANSMISION DE VOZ Y DATOS Banda ancha o Internet en general, Telefonía fija, Telefonía Fija corporativa, Y telefonía Fija en general

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: C Literal: - **Página: 39**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, para garantizar la pluralidad de postores agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo que deberá consignarse en el anexo n°4 será el siguiente: "en el plazo de setecientos treinta (730) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Conformidad" tal como lo indica el numeral 1.8 de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma "en el plazo de setecientos treinta (730) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Conformidad Técnica por la implementación del servicio, o de la fecha que se indique en la misma, en caso de contar con un contrato vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

PLAZO DE IMPLEMENTACION:

Solicitamos a la Entidad confirmar que de existir retraso en el cronograma de implementación que afecte el cumplimiento del plazo de instalación otorgado en las bases del proceso y ello sea debido a la indisponibilidad de equipamiento, producto de la crisis mundial de escasez de semiconductores (silicio utilizado para la fabricación de chips y microchips) que viene afectando actualmente a la industria tecnológica en general, esta situación será considerada como atraso no imputable al contratista (debidamente sustentado) y la Entidad otorgará la ampliación de plazo correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se aclara que las opciones para el caso de indisponibilidad de equipamiento está indicadas en el literal q. numeral 5.1 página 21

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso se requiere por Items, solicitamos a la entidad confirmar que podrá presentarse una sola documentación de oferta para ambos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL , la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1 y la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** A **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que toda documentación relativa a información técnica como datasheet, paginas web u otros, podrá presentarse en idioma original

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** I/J **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se aclara que en el caso que la documentación se encuentre en idioma diferente al español deberán contar con una traducción simple al español

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Solicitamos se incluya un correo electrónico en la sección de Formas de pago para remitir el comprobante mensual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se podrá ingresar la documentación para firma de contrato por ambas vías, mesa de partes virtual en el siguiente link(<https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes/>) y/o mesa de partes presencial, Av. republica de Chile N° 350 Jesus María, ambas respetando el horario de lunes a viernes de 08:30 am a 5:00 pm, dicha documentación estará dirigida a la Sub Unidad de Abastecimiento

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un recibo electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el contratista deberá presentar para efectos de pago, lo solicitado en el numeral 2.5 de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "Recibo de Servicios Electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución de superintendencia N° 000128-2021/SUNAT

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

En las bases se indica: "Dicha documentación se debe presentar en Mesa de partes (..)"

Solicitamos confirmar que la única documentación que estará a cargo del contratista a ser presentada será la de emitir el comprobante de pago correspondiente, siendo que los informes relativos a la conformidad del servicio deberán ser adjuntados al expediente de pago por la misma entidad no debiendo ser entregados por el contratista pues este no es quien los emite ni tampoco los tiene en su poder

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de implementación iniciará luego de entregado el plan de proyecto y cronograma de instalación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9.1 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el plazo de implementación está indicado en el numeral 9.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de los archivos finales de la implementación a 10 días calendarios, a fin de consolidar toda la información requerida

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.9.1 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar el plazo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Con la finalidad de no limitar la participación de postores, solicitamos a la entidad confirmar que aceptará, que destinos como fijos locales y nacionales se tarifiquen al minuto debido a que se diferencia de los destinos móviles

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.15 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar la tarifa indicada en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad considerar que la telefonía fija al ser un servicio de comunicación sin interrupciones, a cualquier hora del día y por ello de continuidad, queremos aclarar que una vez consumidos los minutos solicitados en las bolsas podrá seguir comunicándose y estos minutos serán facturados de forma adicional al contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.15 Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma su consideración y se aclara que las bolsas de minutos han sido dimensionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de implementación iniciará luego de entregada el plan de proyecto y cronograma de instalación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5.1 **Literal:** A **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el plazo de implementación está indicado en el numeral 9.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Solicitamos ampliar el plazo de entrega de los archivos finales de la implementación a 10 días calendarios, a fin de consolidar toda la información requerida

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5.1 **Literal:** B **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar el plazo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

ITEM 1

Solicitamos confirmar lo requerido en el presente párrafo podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de Servicio de Valor Añadido , extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, el tipo de documentación para la acreditación está indicada en el ITEM referido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

ITEM 2

Solicitamos confirmar lo requerido en el presente párrafo podrá acreditarse presentando un Oficio emitido por el MTC, donde se señale las concesiones y/o autorizaciones vigentes que mantiene la empresa de telecomunicaciones, así como el cuadro de Servicio Público de la Telefonía fija , extraído de la web del MTC, debido a que en ellos se puede evidenciar nuestra habilitación para brindar el servicio requerido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, el tipo de documentación para la acreditación está indicada en el ITEM referido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Solicitamos reformular la forma de cálculo de las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. En ese sentido, considerando lo dispuesto en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, solicitamos acoger la presente observación y, por tanto, retirar que el calculo se contabilizará por hora y a cambio se aplicará un porcentaje del recibo mensual sobre el servicio afectado.

Se tiene que considerar que si bien las penalidades tienen una función resarcitoria ante un incumplimiento contractual, estas deben contar con características específicas reguladas en el artículo 163 del reglamento. Es decir, las penalidades no pueden ser determinadas de manera arbitraria, sino que se debe considerar que los porcentajes, montos y supuestos de hecho sean razonables y coherentes con el objeto contractual; que, de ninguna manera, resulte excesivamente lesivo ni perjudicial para el Contratista. Por lo antes expuesto, el aplicar una penalidad tan alta por la vulneración de la seguridad con modificación y/o pérdida de datos vulnera lo establecido en el Principio de Equidad así como lo dispuesto en el Art. 163 del RLCE, lo cual podría conllevar a que el contratista alcance el 10% del monto de contrato como penalidad en un plazo muy corto, exponiéndose de esta forma a una resolución contractual y perjudicando la prestación del servicio brindado a la Entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: - **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, las penalidades han sido dimensionadas de acuerdo a las necesidades de la entidad y calidad de servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que los documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o de páginas web, serán adjuntados en su idioma original para el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.C **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se aclara que en el caso que la documentación se encuentre en idioma diferente al español deberán contar con una traducción simple al español

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la Entidad brindará puertos en su Switch Lan para la conexión de los equipos del Proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** O **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , se precisa de acuerdo al numeral 5.1 literal f.(El servicio es a todo costo, por lo que el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios), por lo tanto agradecemos acogerse a los indicado en los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la Entidad garantizará las adecuaciones necesarias en su gabinete para el funcionamiento de los equipos del Proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

En las Bases:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1Mbps, hasta un máximo de 25% sobre al ancho de banda contratado.

Consulta:

Sírvase confirmar que ante cualquier incremento en el ancho de banda inicial contratado sera tramitado mediante una adenda.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el incremento del ancho de banda se realizará a solicitud de la entidad en caso de necesidad y de manera temporal, y su facturación sería adicional al servicio contratado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

En las Bases:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 nivel nacional.

Consulta:

Sírvase confirmar que el Proveedor garantizará un overbooking 1:1 nacional hasta el equipo de borde hacia la salida internacional

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , se precisa que que el Proveedor garantizará un overbooking 1:1 nacional hasta la la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

En las Bases:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 nivel nacional.

Consulta:

Sírvase confirmar que el overbooking 1:1 será desde la Sede del Cliente hasta el PE de la Salida Internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que el Overbooking solicitado de 1:1 corresponde desde la puerta de enlace del router de internet de la sed de Agorural hasta la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor deberá reservar un pool de direcciones IP globales /48 en versión 6 Preferente, en números consecutivos para uso exclusivo de Agrorural en casa de requerir la migración al nuevo producto.

Consulta:

Sírvase confirmar que se podrá brindar 1 pool / 56 en IPv6

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos acogerse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el pool IPV6 fue dimensionado para el servicio de internet solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor deberá reservar un pool de direcciones IP globales /48 en versión 6 Preferente, en números consecutivos para uso exclusivo de Agrorural en casa de requerir la migración al nuevo producto.

Consulta:

Sírvase confirmar que se podrá brindar 2 pool de /64 en IPv6 con el fin de cubrir la cantidad de IPv6 solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: K **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos acogerse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el pool IPV6 fue dimensionado para el servicio de internet solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

En las Bases:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 nivel nacional.

Consulta:

Sírvase confirmar que el Proveedor garantizará un overbooking 1:1 nacional hasta el equipo de borde hacia la salida internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , se precisa que que el Proveedor garantizará un overbooking 1:1 nacional hasta la la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

En las Bases:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 nivel nacional.

Consulta:

Sírvase confirmar que el overbooking 1:1 será desde la Sede del Cliente hasta el PE de la Salida Internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que el Overbooking solicitado de 1:1 corresponde desde la puerta de enlace del router de internet de la sed de Agorural hasta la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

En las Bases:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 nivel nacional.

Consulta:

Sírvase confirmar que el overbooking 1:1 será desde la Sede del Cliente hasta el PE de la Salida Internacional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: F **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que el Overbooking solicitado de 1:1 corresponde desde la puerta de enlace del router de internet de la sed de Agorural hasta la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que será un (01) equipo router para cada enlace de Internet, 01 para el principal y 01 para la contingencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, precisando que seran dos router nuevo y de ultima generación para el equipo principal y de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá proveer dos (02) equipos de enrutamiento (router) nuevo y de última generación para el enlace principal y de contingencia , que deberá soportar el ancho de banda indicado y conectado al enlace de Internet de acceso dedicado para la línea Principal y de Contingencia.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Consulta:

Sírvase confirmar la cantidad de horas de la capacitación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se considerará un mínimo de 40 horas para la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Del Equipo: b. El contratista deberá incluir capacitación con contenido oficial mínimo de 40 horas, para el personal de AGRO RURAL (02) personas, sobre la configuración y administración del equipo provisto.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Consulta:

Sírvase confirmar que la capacitación será NO OFICIAL de la marca del equipamiento router

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se precisa que la capacitación sera con contenido oficial y se considerara un mínimo de 40 horas para la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Del Equipo:b. El contratista deberá incluir capacitación con contenido oficial mínimo de 40 horas, para el personal de AGRO RURAL (02) personas, sobre la configuración y administración del equipo provisto.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

En las Bases:

"¿configuración y administración del equipo provisto."

Consulta:

Sírvase confirmar que las credenciales que se le brindará a la entidad serán en modo lectura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: A **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

En las Bases:

Capacitación certificada del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta:

Sírvase indicar la cantidad de horas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se considerará un mínimo de 40 horas para la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Del Equipo: b. El contratista deberá incluir capacitación con contenido oficial mínimo de 40 horas, para el personal de AGRO RURAL (02) personas, sobre la configuración y administración del equipo provisto.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

En las Bases:

Capacitación certificada del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta:

Sírvase confirmar que la capacitación sera NO OFICIAL del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se precisa que la capacitación sera con contenido oficial y se considerara un mínimo de 40 horas para la capacitación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Del Equipo: b. El contratista deberá incluir capacitación con contenido oficial mínimo de 40 horas, para el personal de AGRO RURAL (02) personas, sobre la configuración y administración del equipo provisto.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

En las Bases:

Administración compartida entre 01 administrador por parte del contratista y 01 administrador por parte de AGRORURAL

Consulta:

En caso de ser solución en nube, sírvase confirmar que será opcional la administración compartida dado a que la administración es propia del proveedor ante cualquier requerimiento de configuración cambio de políticas la Entidad lo solicitará al Proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que la administración compartida es requerida

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

En las Bases:

Almacenamiento de IP Flow en tiempo real y análisis histórico de todos los IP Flow al milisegundo. Se debe incluir base de datos.

Consulta:

Para contar con pluralidad de Postores y marcas, agradeceremos confirmar a la Entidad que la especificación anterior podrá ser tomada de manera opcional.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** F **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, precisando que estas funcionalidades solicitadas para el análisis del tráfico son brindados por herramientas estándares en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

En las Bases:

Análisis de tipo y calidad de servicios MPLS, IP VPN, VoIP, Sesiones cliente/servidores.

Consulta:

Debido a que la tecnología VoIP no se aplica en enlaces de Internet, el cual está basado el requerimiento, agradeceremos confirmar a la Entidad que la especificación anterior podrá ser tomada de forma opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: F **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, se precisa que debido al posible crecimiento de oficinas remotas que se conectan a la sede central de Agrorural , los equipos de comunicación deben estar preparados para futuras implementaciones donde se requiera este tipo de funcionalidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Dado a que el requerimiento se compone de varias soluciones sírvase confirmar que el plan de proyecto y el cronograma de instalación serán entregados dentro de los diez (10) días siguiente de la suscripción del contrato

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.9.1 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar el plazo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio a 90 días calendario, toda vez que el plazo establecido en las Bases, evidencia un claro direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo sólo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada en la mayoría de las sedes de La Entidad.

Asimismo, su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia. Por otro lado, no se están considerando las circunstancias actuales generadas por la pandemia y crisis que están ocasionando retraso en la importación de equipos necesarios. En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos. Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria (que deberá ser de 90 días calendarios, así el proceso se estaría manejando de forma transparente e objetiva), de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, los plazos corresponden a las necesidades actuales de la entidad a nivel de tiempos y abastecimiento del servicio requerido, en tal sentido en el literal q. del numeral 5.1. se indican las opciones en caso de demora de los equipos parte de la propuesta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

En los TDR:

El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK, garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN

Consulta:

Sírvase confirmar que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos, precisando de acuerdo al numeral 5.2.4, El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK ,garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

En los TDR:

Así mismo, el proveedor deberá presentar una descripción de los equipos, dispositivos, accesorios, software y demás componentes que formen parte de su propuesta; necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos mínimos y para asegurar el nivel de servicio requerido en los términos de referencia, así como un diagrama con la topología propuesta por el proveedor.

Consulta:

Sírvase confirmar que la descripción de los equipos, dispositivos, accesorios, software y demás componentes, será presentado en la firma del contrato según el punto 5.2.2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.7 Literal: - **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

En los TDR:

En la implementación de los servicios, el proveedor deberá trabajar de manera conjunta con el personal técnico de la SUTI, los cuales supervisarán la implementación y puesta en operación del mismo.

Consulta:

Sírvase confirmar que La entidad es responsable de la configuración , soporte y mantenimiento de sus equipos propios

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.9 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos propios, precisando de acuerdo al numeral 5.2.4, El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK ,garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

En los TDR:

El proveedor deberá proveer todos los recursos necesarios para realizar la migración de nuestra Central telefónica tipo SIP TRUNK¿

Consulta:

Sírvase la Entidad a confirmar que, el proveedor de servicio le brindara un formato en el cual la Entidad brindara de todas las configuraciones que requiera para los anexos que tiene asignados, así como también de las diversas funcionalidades que requiera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.5 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

En los TDR:

El proveedor deberá proveer todos los recursos necesarios para realizar la migración de nuestra Central telefónica tipo SIP TRUNK¿

Consulta:

Sírvase indicar cuantos anexo físicos cuenta la Entidad, marca y modelo de los mismos, esto con el fin de poder confirmar que soporte las funcionalidades de la central que se pueda ofertar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.5 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

En los TDR:
"99.55%"

Consulta:

Dado a que no se solicita un enlace de respaldo a la solución de telefonía, sírvase modificar la disponibilidad a 99.5% que es lo que señala para sólo 1 enlace.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.6 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que la disponibilidad del servicio ha sido dimensionado para el servicio de telefonía fija solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

En los TDR:

El proveedor deberá considerar la migración del IVR

CONSULTA:

Sírvase la Entidad a confirmar que, brindara los audios del IVR actual que tiene, así como los niveles de IVR con los que cuenta, esto con el fin de replicar la configuración solicitada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.17 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que los audios del IVR se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que el plan de proyecto y el cronograma de instalación serán entregados dentro de los diez (10) días siguiente de la suscripción del contrato. Dado a la complejidad de la solución requerida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5.1 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar el plazo indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Observación: Nro. 90

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad ampliar el plazo de implementación otorgado para la instalación del servicio a 60 días calendario, toda vez que el plazo establecido en las Bases, evidencia un claro direccionamiento a su actual proveedor. Ello debido a que dicho plazo sólo podría ser cumplido por un operador que cuente con infraestructura pre instalada en la mayoría de las sedes de La Entidad.

Asimismo, su Entidad no estaría teniendo en consideración que las actividades de implementación podrían involucrar la tramitación de permisos ante el MINCU, MTC, Municipalidades u otras autoridades administrativas, siendo que, la emisión de las autorizaciones por parte de las Entidades correspondientes, podría tardar por lo menos 20 días hábiles (plazo que inclusive está sujeto a silencio administrativo negativo, según lo establecido en el artículo 38° del TUO de la Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General) de conformidad con lo dispuesto en las normas sobre la materia. Por otro lado, no se están considerando las circunstancias actuales generadas por la pandemia y crisis que están ocasionando retraso en la importación de equipos necesarios. En ese sentido, atendiendo a los principios de Libertad de concurrencia, Competencia y Eficacia y Eficiencia, recogidos en el artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, solicitamos se establezca un plazo razonable para la implementación del servicio, con la finalidad de que la obtención de licencias y autorizaciones no supongan un obstáculo para que el contratista pueda llevar a cabo sus obligaciones contractuales, y que de este modo, no incurra en ningún tipo de incumplimiento en la realización de los trabajos de instalación requeridos. Sin perjuicio de lo señalado, en el supuesto negado de que su Entidad rechace la observación realizada, solicitamos se confirme que, los trámites de permisos o autorizaciones que sean necesarios realizar ante el MINCU, MTC, Municipalidades o cualquier otra autoridad administrativa, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases Administrativas, hasta que se obtengan los permisos o autorizaciones correspondientes. En ese orden de ideas, el lapso de tiempo que tome llevar a cabo el respectivo trámite no será contabilizado dentro del plazo otorgado para realizar la implementación del servicio ni generará la aplicación de ninguna penalidad. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria (que deberá ser de 90 días calendarios, así el proceso se estaría manejando de forma transparente e objetiva), de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, los plazos corresponden a las necesidades actuales de la entidad a nivel de tiempos y abastecimiento del servicio requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK, garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN

CONSULTA

Sírvase la Entidad precisar el tipo de tecnología que recibe su troncal telefónica actualmente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información sobre la tecnología de la troncal telefónica actual se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK, garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN

CONSULTA

Sírvase la Entidad precisar si la migración a la Central telefónica provista por el proveedor será de forma progresiva o directa

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información sobre la tecnología de la troncal telefónica actual se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK, garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN

CONSULTA:

En caso la migración sea progresiva, sírvase la entidad confirmar que el servicio de telefonía SIP TRUNK será proporcionada a través de la Central Telefónica ofertada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información sobre la tecnología de la troncal telefónica actual se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

En las Bases:

El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK, garantizando la comunicación desde la PBX de AGRO RURAL hacia la red PSTN

CONSULTA HACIA LA ENTIDAD:

En el numeral 5.3.3. de los términos de referencia indica ¿El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz para un total de 500 anexos como mínimo, en calidad de préstamo.¿ así mismo en el numeral 5.3.5 señala ¿El proveedor deberá proveer todos los recursos necesarios para realizar la migración de nuestra Central Telefónica tipo SIP TRUNK, que opera en un servidor local con Asterisk 11.25.0 sobre Linux Centos 7.¿ Hacen referencia a un servicio de migración y de puesta en marcha de una Central telefónica proporcionada por el proveedor. Tomando en cuenta lo mencionado, al principio de Eficacia y Eficiencia que rigen las contrataciones del estado se solicita a la Entidad considerar omitir el numeral 5.2.4. el cual solicita garantizar la conectividad de la actual PBX de AGRO RURAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: - Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente , se aclara que lo siguiente : garantizando la comunicación desde la PBX (equipo instalado en calidad de préstamo por el proveedor) hacia la red PSTN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.2.4,El proveedor será responsable de la operatividad del servicio SIP TRUNK ,garantizando la comunicación desde la PBX (equipo instalado en calidad de préstamo por el proveedor) hacia la red PSTN.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

En base al principio de Libertad de concurrencia que rigen las contrataciones del estado y fomentando la pluralidad de postores se solicita a la Entidad pueda precisar, en los términos de referencia, que las solicitudes de reconfiguración de los equipos que forman parte del servicio son referidos a configuraciones que permitan la continuidad del servicio solicitado en el actual TDR y de requerirse cambios de equipos para mantener el servicio estos serán cubiertos por el postor cuando las causas de fallas sean imputables al proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a lo requerido en las bases y se aclara que los supuestos respecto a las reconfiguraciones de equipos están definidas en el citado numeral

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Sírvase la Entidad precisar, en los términos de referencia, que en caso de realizarse una mudanza el nuevo local cuente con las mismas condiciones (Energéticas, Red, entre otros) del local anterior

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.13 **Literal:** - **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el traslado del centro de datos se realizará a un local con las mismas condiciones y/o superiores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Sírvase la Entidad precisar, en los términos de referencia, que en requerirse más de un (01) servicio de mudanza durante el periodo de vigencia del servicio contratado, los gastos que ello implique serán cubiertos por la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.13 Literal: - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que de acuerdo al numeral 5.2.13. se ha previsto solo un (01) servicio de mudanza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Sírvase la Entidad precisar si el traslado indicado en este numeral 5.3.1 hace referencial a lo indicado en el numeral 5.2.13 ¿El proveedor debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en lima metropolitana, al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.1 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente y se aclara que este numeral indica que el servicio es a todo costo, en tal sentido un traslado es parte del servicio requerido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

En las Bases:

El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP¿¿

CONSULTA:

Actualmente en el mercado global las diferentes marcas se han orientado en ofrecer sus productos especializados con una arquitectura cliente- servidor de tipo específico para telefonía incluyendo una funcionalidad muy importante, que es la compatibilidad con otras marcas del mismo rubro, la cual brinda una significativa ventaja, trayendo una interoperabilidad e integración muy dinámica, segura y sobre todo más competitiva. Por lo que, basándonos en los principios de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato, Transparencia, Competencia, Eficacia y Eficiencia, Vigencia Tecnológica y Equidad.

Sírvase a confirmar la Entidad, que también se aceptarán propuestas que se oferten sistemas de tipo Especifico como Centrales telefónicas IP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

En las Bases:

El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP¿¿

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que en una institución pública es importante la comunicación interna entre los usuarios sin que estas impliquen un gasto de la bolsa de minutos que contraten. Tomando en cuenta lo antes mencionado se solicita a la Entidad pueda precisar, en los términos de referencias, que la cantidad mínima de llamadas concurrentes sea por ejemplo de 350 teniendo en cuenta que estas son las suma entre las llamadas internas (entre usuarios de la central telefónica) y externas.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** - **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo, de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

En las Bases:

El servicio de SIP TRUNK deberá estar conectado a través de un equipo media Gateway, el cual deberá ofrecer un firewall y calidad de servicio.

CONSULTA:

Sírvase la Entidad precisar si lo solicitado en el ítem 5.3.4 , firewall de voz y calidad de servicio (QoS), podrán ser suministradas a través de la central telefónica provista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.4 Literal: - **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que las funcionalidades de Firewall de voz y calidad de servicio solicitadas para el mediagateway fueron dimensionadas para brindar una capa de seguridad y poder ofrecer calidad de servicio a las llamadas entrantes y salientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Sírvase la entidad precisar si el término ¿tiempo de respuesta¿ hace referencia al tiempo tomado desde que la entidad solicita una atención hasta la generación de ticket de atención.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4.2 Literal: - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:42:59

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

En las Bases:

No cumplir con mantener operativo las Herramientas de Gestión de Red (herramienta de monitoreo) según lo establecido en el numeral 5.6.2 literal f

CONSULTA:

Sírvase retirar el texto en mención ya que no se está solicitando una herramienta de monitoreo para la solución de telefonía.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13.2 Literal: - **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que en el numeral 5.4.5 se requiere una herramienta de monitoreo, se modificará el ítem referido con la corrección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13.2 No cumplir con mantener operativo las Herramientas de Gestión de Red (herramienta de monitoreo) según lo establecido en el numeral 5.4.5.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:42:59

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

ITEM 2:

Solicitamos a la entidad ampliar las denominaciones para la experiencia del personal clave a proyectos de telefonía fija y/o proyectos de internet y/o transmisión de datos y/o comunicaciones unificadas y/o telefonía e infraestructura de data center

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** b.4 **Literal:** - **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar la denominación requerida en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en cuenta que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿.

Solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que los documentos señalados en el numeral 2.2.1, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas los postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

En las bases dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Considerando que el presente procedimiento es por ítems, agradeceremos confirmar que el postor se podrá presentar a ambos ítems o podrá presentarse sólo a uno de los ítems.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento", es decisión del postor presentarse al ITEM 1 y/o ITEM 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

En las bases dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Considerando que el presente procedimiento es por ítems, agradeceremos precisar que en caso el postor se presente a ambos ítems presentará una sola propuesta, especificando claramente en los anexos que se presenta al ítem 1 y al ítem 2.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ÍTEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

En las bases dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Documentos para la admisión de la oferta

Agradeceremos precisar que en caso el postor se presente a ambos ítems, se presentará los Anexos 1, 2, 3, 4, Anexo 5 (de ser el caso), una sola vez en la oferta; especificando claramente que se presente a ambos ítem; esto con el fin de tener claro este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** - **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

En las bases dice:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.

Agradeceremos confirmar que el documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta se presentará una sola vez en caso el postor se presente a ambos ítems, esto con el fin de no duplicar la información a presentar en la oferta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: b **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ÍTEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

En las bases dice:

En caso de ser miembro activo: Un documento emitido por el NAP PERÚ que certifique que es miembro activo (socio)

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento será acreditado por una constancia emitida por el NAP PERÚ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 18:39:23

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

En las bases dice:

En caso de acceder al NAP PERÚ a través de un miembro activo: Un documento emitido por el NAP PERÚ que certifique al socio como miembro activo del NAP PERÚ y un documento del miembro activo (socio) del NAP PERÚ que certifique que el postor accede al NAP PERÚ a través del mismo.

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento será acreditado por una constancia emitida por el NAP PERÚ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6.2 **Literal:** - **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Documentación y/o gráficas del tráfico, que sustenten el requerimiento del numeral 6.1.

Agradeceremos confirmar a que numeral se hace referencia ya que el numeral 6.1. indica lo siguiente "El postor no deberá presentar más de un 80% de saturación en el NAP Perú respecto a sus enlaces como capacidad". Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la documentación y/o gráficas del tráfico deben sustentar el porcentaje de saturación respecto a sus enlaces como capacidad en el NAP Perú

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El proveedor deberá presentar copia de la autorización del ministerio de Transportes y Comunicaciones para la prestación de servicios de portadora o acceso a internet.

Consulta: Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido el Certificado de registro de empresas proveedoras de registro de valor añadido emitida por el MTC. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: a **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar la documentación requerida en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 18:39:23

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

En las bases dice:

El proveedor deberá dar respuesta de cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contenidas en los términos de referencia, indicando el número de la página o folio en el que se acredite lo ofertado, ya sea don documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o páginas web, según sea el caso. Esta consideración constituye un requisito mínimo de presentación obligatoria para la firma del contrato.

Agradeceremos confirmar el numeral, literal y número de página del cual hace referencia para poder acreditar lo solicitado para el perfeccionamiento del contrato. Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2.2 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 18:39:23

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Asimismo, el proveedor deberá presentar una descripción de los equipos, dispositivos, accesorios, software y demás componentes que forman parte de su propuesta; necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos mínimos y para asegurar el nivel del servicio requerido en los términos de referencia, así como un diagrama con la topología propuesta por el proveedor.

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento se presentará en la etapa de suscripción de contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.7 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

En las bases dice:

En caso de ser miembro activo: Un documento emitido por el NAP PERÚ que certifique que es miembro activo (socio)

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento será acreditado por una constancia emitida por el NAP PERÚ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

En las bases dice:

Documentación y/o gráficas del tráfico, que sustenten el requerimiento del numeral 6.1.

Agradeceremos confirmar a que numeral se hace referencia ya que el numeral 6.1. indica lo siguiente "El postor no deberá presentar más de un 80% de saturación en el NAP Perú respecto a sus enlaces como capacidad". Esto con el fin de tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la documentación y/o gráficas del tráfico deben sustentar el porcentaje de saturación respecto a sus enlaces como capacidad en el NAP Perú

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

En las bases dice:

En caso de acceder al NAP PERÚ a través de un miembro activo: Un documento emitido por el NAP PERÚ que certifique al socio como miembro activo del NAP PERÚ y un documento del miembro activo (socio) del NAP PERÚ que certifique que el postor accede al NAP PERÚ a través del mismo.

Agradeceremos confirmar que el presente requerimiento será acreditado por una constancia emitida por el NAP PERÚ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: - **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

En la bases dice:

PARA ITEM 1:

- 1, Contar con la concesión para brindar los servicios que ofrece, y estar bajo la supervisión de entidades oficiales como el MTC Y OSIPTEL
2. Contar con inscripción en el registro para el servicio de valor añadido.

Agradeceremos confirmar que para acreditar el requerimiento 1. y 2. se aceptará como válido el Certificado de empresas prestadoras del servicio de Valor añadido y/o Copia del contrato vigente y/u otro documento que acredite el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio de internet según corresponda, expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, la documentación admitida esta detallada en el apartado Acreditación del item referido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 18:39:23

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

En la bases dice:
PARA ITEM 2:

1, Contar con la concesión para brindar los servicios de telefonía, y estar bajo la supervisión de entidades oficiales como el MTC Y OSIPTEL

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido para acreditar el presente requerimiento la copia de la Resolución del Ministerio de Transportes y comunicaciones y/o copia del contrato vigente y/u otro documento que acredite el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio de Telefonía fija, expedida por el MTC. Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, la documentación admitida esta detallada en el apartado Acreditación del ítem referido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

En las bases dice:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido que para el ITEM 1 y ITEM 2 sea presentará el mismo Jefe de Proyecto. Esto con el fin de velar por la libre concurrencia de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ITEM 1

JEFE DE PROYECTO

Experiencia mínima de dos años gestionando proyectos.

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido la experiencia mínima de dos años gestionando y/o implementando y/o supervisando proyectos de Telecomunicaciones tales como Internet y/o Telefonía y/o datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 38**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y se aclara que se aceptará la gestión de proyectos relacionados al servicio solicitado y/o similares de acuerdo a lo indicado en el literal C. página 39 ITEM 1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B

CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

¿ Un Jefe de Proyecto

Experiencia mínima de dos (02) años gestionando proyectos de servicios de Internet y/o Interconexión, Acceso a Internet y/o Internet Dedicado.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ITEM 2

JEFE DE PROYECTO/

Experiencia mínima de dos años gestionando proyectos de implementación y/o migración de centrales telefónicas SIP.

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido la experiencia mínima de dos años gestionando y/o implementando y/o supervisando proyectos de Telecomunicaciones tales como Internet y/o Telefonía y/o datos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente y se aclara que se aceptará la gestión de proyectos relacionados al servicio solicitado y/o similares de acuerdo a lo indicado en el literal C. página 40 ITEM 2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

En las bases dice:

ITEM 2 (TELEFONÍA FIJA): Servicios de telefonía fija, telefonía IP

Agradeceremos confirmar que se aceptará como válido el servicio de Telefonía en general y/o Telefonía fija y/o telefonía IP.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar los servicios indicados en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:39:23

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

ANEXO 6

Agradeceremos, Agradeceremos confirmar que se presentará el anexo 6 por cada ITEM 1 y ITEM 2. Esto para tener claro este punto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20602864589	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	SERVICONSULTORIA & EQUIPOS JC PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:09:14

Observación: Nro. 126

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO SOLICITADO COMO REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA EL ITEM 1. EN EL CUAL DESCRIBE CONTAR CON LA CONCESIÓN PARA BRINDAR LOS SERVICIOS QUE OFERTA, Y ESTAR BAJO LA SUPERVISIÓN DE ENTIDADES OFICIALES COMO EL MTC Y OSIPTEL.

SE OBSERVA LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO REVISADO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 020-2007-MTC, ESTE NO INDICA QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET O VALOR AÑADIDO SE TIENE QUE CONTAR CON LA CONCESIÓN.

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSTORES PARTICIPEMOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SOLICITO SE SIRVA PRECISAR EN QUE ARTICULO DE LA NORMA DE TELECOMUNICACIONES, O SEGÚN CORRESPONDA INDICA CLARAMENTE QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ITEM I) ES NECESARIO CONTAR CON CIERTO REQUISITO SOLICITADO.

DE SER EL CASO, Y NO DESCRIBIR LA NORMATIVA QUE REGULA LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO, (CONCESIÓN), SE SOLICITA SUPRIMIRLO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que el requerimiento ha sido dimensionado en base a las necesidades de la entidad (que ley o decreto lo indica)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20602864589	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	SERVICONSULTORIA & EQUIPOS JC PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	21:09:14

Observación: Nro. 127

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LO SOLICITADO COMO REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA EL ITEM 1. EN EL CUAL DESCRIBE CONTAR CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL SERVICIO DE VALOR AÑADIDO..

SE OBSERVA LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO REVISADO AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE TELECOMUNICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N.º 020-2007-MTC, ESTE NO INDICA QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET O VALOR AÑADIDO CONTAR CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL SERVICIO DE VALOR AÑADIDO.

CON LA FINALIDAD DE QUE LOS POSTORES PARTICIPEMOS EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, SOLICITO SE SIRVA PRECISAR EN QUE ARTICULO DE LA NORMA DE TELECOMUNICACIONES, O NORMATIVA CORRESPONDIENTE INDICA CLARAMENTE QUE PARA PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ITEM I) ES NECESARIO CONTAR CON CIERTO REQUISITO SOLICITADO.

DE SER EL CASO, Y NO DESCRIBIR LA NORMATIVA QUE REGULA LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO, (CONTAR CON INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PARA EL SERVICIO DE VALOR AÑADIDO), SE SOLICITA SUPRIMIRLO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

DECRETO SUPREMO N.º 020-2007-MTC

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que el requerimiento ha sido dimensionado en base a las necesidades de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.8 **Literal:** - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, las excepciones a la aplicación de penalidades y/o solicitudes de ampliación de plazo están indicadas en el numeral 14. página 29.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que, una vez finalizado el plazo contractual, procederá a la devolución del total de los equipos que le hayan sido entregados y/o instalados bajo cualquier modalidad distinta a la venta (incluyendo equipos, cargadores, baterías, accesorios, routers, switches y/o cualquier otro de propiedad del Contratista) sin más desgaste que el de su uso normal y diligente, aceptando que en caso de pérdida, deterioro o robo deberán asumir el costo de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.8 Literal: - **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** B **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar la documentación requerida en las bases ya que el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL aun no se encuentra inscrito en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

De la revisión efectuada al presente numeral, se observa que la Entidad solicita que se presente una serie de documentos obligatorios para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato, entre ellos, la copia de vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato y la copia del DNI del representante legal en caso de persona jurídica. Sobre el particular, es importante precisar que de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en general, aprobado con Directiva N° 001-2019-OSCE/CD y en concordancia a lo establecido en el artículo 04° del Decreto Legislativo N° 1246, no corresponde que la Entidad contratante exija los referidos documentos cuando la misma sea usuaria de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) ello debido a que la citada documentación puede ser obtenida directamente mediante la interoperabilidad, teniendo en cuenta además, que no es posible tramitar vigencias de poder ante la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP. En ese sentido y, solicitamos eliminar la documentación obligatoria requerida en los literales b) para la presentación y admisión de la oferta, y el perfeccionamiento del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** D **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos considerar la documentación requerida en las bases ya que el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL aun no se encuentra inscrito en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Confirmar que para acreditar el Detalle de los precios unitarios del precio ofertado bastará con presentar la cantidad de meses y el precio total; de lo contrario se solicita que nos envíe el detalle de lo que se requiere

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.3 **Literal:** H **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los montos ofertados por los postores se deben cumplir para el servicio de internet solicitado de acuerdo al cuadro N° 1 de la pagina 20 numeral 5.1 , y para el servicio de telefonía fija solicitado de acuerdo al cuadro N° 1 de la pagina 31 numeral 5.1 , los cuales serán prorrateados en base a los meses solicitados para la contratación de los mismos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

En atención al Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su orientación respecto a la necesidad de la transformación digital del Gobierno, solicitamos confirmar que toda documentación podrá ser enviada por mesa de partes virtual y/o se podrá enviar a una o varias casillas de correo electrónico en lugar de presentarla en su mesa de partes física.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Y 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se confirma y se aclara se podrá ingresar la documentación para firma de contrato por ambas vías, mesa de partes virtual en el siguiente link(<https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes/>) y/o mesa de partes presencial, Av. republica de Chile N° 350 Jesus Maria, ambas respetando el horario de lunes a viernes de 08:30 am a 5:00 pm, dicha documentación estará dirigida a la Sub Unidad de Abastecimiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se podrá ingresar la documentación para firma de contrato por ambas vías, mesa de partes virtual en el siguiente link(<https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes/>) y/o mesa de partes presencial, Av. republica de Chile N° 350 Jesus Maria, ambas respetando el horario de lunes a viernes de 08:30 am a 5:00 pm, dicha documentación estará dirigida a la Sub Unidad de Abastecimiento

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, luego de transcurridos 03 meses sin que la entidad haya cancelado la contraprestación mensual correspondiente al servicio prestado por el contratista, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71° del TUO de las Condiciones de Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 138-2012-CD-OSIPTEL y modificado por Resolución de Consejo Directivo de OSIPTEL N° 96-2018-CD-OSIPTEL, el operador de telecomunicaciones podrá suspender el servicio por falta de pago, sin que ello implique la aplicación de penalidades y/o forme parte, en caso de corresponder, del porcentaje de cumplimiento del nivel de servicio requerido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, salvo observaciones encontradas para el otorgamiento de la conformidad, por lo que en caso de retraso en el pago, el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Observación: Nro. 135

Consulta/Observación:

Se advierte que el requerimiento contenido en el extremo señalado de las Bases, hace referencia a ¿Última generación¿, siendo que dicha expresión carece de objetividad y delimitación debida, por lo que nos encontraríamos ante una vulneración expresa de lo previsto en el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, así como del artículo 29° de su Reglamento, según los cuales los Términos de Referencia deben contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes, así como la no inclusión de exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación irrazonables e innecesarias. Sin perjuicio de lo anterior, solicitamos que dicha expresión sea sustituida por ¿Tecnológicamente vigente¿ debido a su correcta aplicación.

Asimismo, el no aclarar dicho extremo también contravendría lo dispuesto por el principio de Transparencia, recogido en el literal c) del artículo 02° de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al cual las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

En ese sentido, solicitamos precisar con exactitud el alcance y contenido de la premisa materia de observación, teniendo en cuenta que ello no puede suponer una exigencia onerosa e innecesaria para los participantes y postores; o, en su defecto, eliminar dicho requerimiento debido a su imprecisión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 16.2° y 02°, literal c) de la Ley y 29.1° y 29.3° de su Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente y se aclara que el término "ultima generación" hace referencia a que los equipos propuestos deben ser el ultimo modelo distribuido por el fabricante en el mercado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

Se le solicita a la Entidad que para cualquier aplicación de penalidad por mora, en relación a la fórmula estipulada en el artículo 162 del Reglamento, serán definidos correctamente los valores de monto y plazo requeridos para la aplicación de dicha penalidad, en función de la prestación específica a ser penalizada (y no por el total del contrato, si no le corresponde); esto en atención de que este tipo de contratos son de ejecución periódica, y deben seguir una tratativa específica diferente a los contratos de ejecución única.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 14 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a los requerido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Observación: Nro. 137

Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar o reajustar proporcionalmente las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. Al respecto, se debe tener en consideración que, tal como se indica en la Opinión N° 020-2014/DTN, ¿(¿) la razonabilidad implica que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicará al contratista sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento¿. Sin embargo, los porcentajes a aplicar previstos en el referido extremo de las Bases resultan abiertamente excesivos y, por lo tanto, irrazonables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 15 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que el calculo de otras penalidades ha sido dimensionado de acuerdo a los requerimientos de la entidad para asegurar la calidad del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Solicitamos detallar de manera expresa los supuestos de incumplimiento a los que aplicarán las otras penalidades a que se refiere el acápite indicado de las Bases precisando la forma de cálculo para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verificará el supuesto a penalizar. Al respecto, es importante precisar que si bien el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado faculta a la Entidad a establecer penalidades distintas a las contempladas en el artículo 162°, estas deben incluir de manera expresa la información cuya inclusión estamos solicitando. En ese sentido, solicitamos acoger la presente observación y, en estricta aplicación de la norma referida, modificar la sección de penalidades en los términos indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 15 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículos 162° y 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el calculo de otras penalidades ha sido dimensionado de acuerdo a los requerimientos de la entidad para asegurar la calidad del servicio, agradeceremos ceñirse a la forma de calculo y procedimiento de verificación indicado en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Se le solicita a la Entidad que para cualquier aplicación de penalidad por mora, en relación a la fórmula estipulada en el artículo 162 del Reglamento, serán definidos correctamente los valores de monto y plazo requeridos para la aplicación de dicha penalidad, en función de la prestación específica a ser penalizada (y no por el total del contrato, si no le corresponde); esto en atención de que este tipo de contratos son de ejecución periódica, y deben seguir una tratativa específica diferente a los contratos de ejecución única.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a los requerido en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Observación: Nro. 140

Consulta/Observación:

Solicitamos eliminar o reajustar proporcionalmente las penalidades a las que se refiere el acápite indicado de las Bases, pues las mismas resultan subjetivas, irracionales e incongruentes y no resultan proporcionales con el objeto de la contratación. Al respecto, se debe tener en consideración que, tal como se indica en la Opinión N° 020-2014/DTN, ¿(¿) la razonabilidad implica que cada uno de los montos o porcentajes de la penalidad que se aplicará al contratista sean proporcionales a la gravedad y reiteración del incumplimiento¿. Sin embargo, los porcentajes a aplicar previstos en el referido extremo de las Bases resultan abiertamente excesivos y, por lo tanto, irrazonables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13.2 **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que el calculo de otras penalidades ha sido dimensionado de acuerdo a los requerimientos de la entidad para asegurar la calidad del servicio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

ITEM 1 e ITEM 2:

Confirmar que para acreditar la habilitación del ítem 1 o del ítem 2, bastará con el Certificado de Inscripción en el Registro Para el Servicio de Valor Añadido, emitido por el MTC.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la documentación admitida esta detallada en el apartado Acreditación del ítem referido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Todos los equipos, materiales, accesorios y obras civiles fuera del local del AGRO RURAL (ducterías, canalizaciones, picados y resanes) de considerarse necesarios a ser instalados para la provisión del servicio serán suministrados por el postor ganador de la buena pro. En ningún caso estos representarán costos adicionales para el AGRO RURAL.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que cuenta con ductería y bandejas de distribución para el cableado interno de la fibra hasta el cuarto de comunicaciones.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** b **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la ductería y accesorios forman parte del servicio requerido y deben ser suministrados por el proveedor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El postor ganador deberá dar respuesta de cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contenidas en los términos de referencia, indicando el número de la página o folio en el que se acredite lo ofertado, ya sea con documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o de páginas web, según sea el caso. La documentación requerida deberá presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

Consulta:

Agradecemos a la entidad confirmar que el requisito descrito se dará por cumplido con la presentación del Anexo N° 3 (Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1. **Literal:** c **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a lo requerido en los términos de referencia los cuales forman parte de las bases (5.1 , c)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que el postor ganador es responsable de la instalación y configuración de la fibra y los equipos que forman parte de la solución. La entidad no es responsable del equipamiento LAN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** f **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que en el numeral 5.1 literal f. (el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos) y que para el enlace de internet principal y contingencia (activo/pasivo) se va requerir equipamiento LAN para la conmutación de los servicios en caso de caída del enlace principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que los equipos del servicio se encontraran en el mismo gabinete que los switches de accesos de la entidad.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** f **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma , de acuerdo a lo precisado en el numeral 5.1 literal o.(AGRO RURAL, proveerá el espacio físico, gabinetes de comunicaciones y fluido eléctrico para la instalación de los equipos; así mismo, brindará las facilidades y accesos dentro de la sede para los trabajos de implementación que pudiesen necesitarse.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que no se contemplan traslados y de requerirlos un adicional del contrato principal

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: f **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma y se aclara que está contemplado un (01) traslado durante la ejecución del servicio dentro del mismo distrito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar el número de traslados que se ha planificado durante el tiempo de contrato, el nuevo destino se encuentre en el mismo distrito que el actual. El traslado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: f **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente y se aclara que está contemplado un (01) traslado durante la ejecución del servicio se adicionara dentro del mismo distrito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

dentro del mismo Distrito de Jesus Maria

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio es a todo costo, por lo que, el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión, equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que el traslado esta sujeto a factibilidad técnica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** f

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el postor debe considerar el traslado del servicio dentro del mismo distrito

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El contratista será responsable por la operatividad del enlace de comunicación desde la LAN hacia Internet y PSTN.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que el postor ganador es responsable de la instalación y configuración de la fibra y los equipos que forman parte de la solución. La entidad es responsable su equipamiento LAN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** g **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos LAN , precisando de acuerdo al numeral 5.1,literal d. (El postor deberá garantizar la provisión del servicio de comunicaciones de Internet Principal / Contingencia durante el período de contrato. La cual entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Conformidad por la implementación e inicio del servicio.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Así mismo, el postor ganador, para el perfeccionamiento del contrato deberá presentar una descripción de los equipos, dispositivos, accesorios, software y demás componentes que formen parte de su propuesta; necesarios para cumplir con los requerimientos técnicos mínimos y para asegurar el nivel de servicio requerido en los términos de referencia, así como un diagrama con la topología propuesta por el postor.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que las fichas técnicas de los equipos (datasheets) a utilizar y topología de la solución se presente en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** j **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, lque las fichas técnicas de los equipos (datasheets) a utilizar y topología de la solución se presente en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima Metropolitana, al menos por una vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que la nueva sede se encontrara en el mismo distrito,

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: p **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, el traslado se realizará dentro del mismo distrito de Jesús María.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

En bases se indica:

E l contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanzade la sede central a otro local en Lima Metropolitana, al menos por una vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el requerimiento deberá solicitarse con una anticipación de 15 días,

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** p **Página:** 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que dicho upgrade deberá ser solicitado con una anticipación de 05 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: d Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el tiempo estimado para el aumento temporal del ancho de banda no debe superar las 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado. El cual será brindado en un plazo máximo de 24 horas.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar el tiempo que durará este upgrade.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1

Literal: d

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma y se aclara que el aumento se realizara a solicitud de la entidad de presentarse la necesidad, por lo que al tratarse de una eventualidad no se puede dimensionar el tiempo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los routers a proponer por parte del postor deberán poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** d **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, los equipos forman parte de la propuesta del postor y debe garantizar el cumplimiento de lo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 a nivel nacional.

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y siendo que los proveedores de servicio no tienen la capacidad de garantizar el overbooking a nivel internacional debido a que dicha característica es brindado por los operadores TIER-1, por lo que el contratista sólo puede garantizar el overbooking desde el router ubicado en la sede del cliente hasta la salida internacional. Por lo que se solicita a la entidad confirmar que se aceptará que el contratista deba garantizar overbooking 1:1 a nivel sólo a nivel local, sin utilizar esquemas de acceso compartido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** f **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, siendo un requerimiento avalado por Osiptel (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CDOSIPTEL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor deberá garantizar un enlace dedicado con conexión directa y overbooking 1:1 al NAP Perú.

Consulta:

Teniendo en cuenta que OSIPTEL indica que: EL NAP es un sistema que permite que el acceso a la información y contenidos nacionales por medio de internet se realicen de manera más rápida. Es decir, optimiza el uso de los enlaces internacionales, con lo cual el tráfico local ya no sale del país, sino que se intercambia directamente dentro del Perú, haciendo esta comunicación más rápida y hasta económica con el tiempo. Se le solicita a la Entidad confirmar y exigir que el postor ganador deberá tener como mínimo una conexión activa, propia y directa de como mínimo 10Gbps al NAP PERÚ.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: h **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, siendo un requerimiento avalado por OSIPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CDOSIPTEL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor deberá proporcionar 32 direcciones IP públicas en versión 4, en números consecutivos para uso exclusivo de AGRO RURAL.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que dentro del número de ips solicitadas se encuentran IP de red, gateway y broadcast.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor deberá proporcionar 32 direcciones IP públicas en versión 4, en números consecutivos para uso exclusivo de AGRO RURAL.

Consulta:

Debido a que en la actualidad hay escasez de IPs publicas v4 y a que existen mecanismos como el NAT para optimizar la cantidad de IPs públicas v4, se solicita a la entidad volver a evaluar y confirmar la cantidad de IPs públicas v4 que realmente necesita para el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, la cantidad de IPv4 requeridas es 32.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que dicho upgrade deberá ser solicitado con una anticipación de 05 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: d Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el upgrade de ser necesario se solicitará para atender una necesidad y el proveedor debe estar preparado para su atención en máximo 24 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar el tiempo que durará este upgrade.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2

Literal: d

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma y se aclara que el aumento se realizara a solicitud de la entidad de presentarse la necesidad, por lo que al tratarse de una eventualidad no se puede dimensionar el tiempo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los routers a proponer por parte del postor deberán poder soportar el incremento futuro de ancho de banda indicado sin la necesidad de hardware ni software adicional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** d **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, los equipos forman parte de la propuesta del postor y debe garantizar el cumplimiento de lo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Overbooking requerido 1:1 salida internacional y 1:1 a nivel nacional.

Consulta:

Con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores y siendo que los proveedores de servicio no tienen la capacidad de garantizar el overbooking a nivel internacional debido a que dicha característica es brindado por los operadores TIER-1, por lo que el contratista sólo puede garantizar el overbooking desde el router ubicado en la sede del cliente hasta la salida internacional. Por lo que se solicita a la entidad confirmar que se aceptará que el contratista deba garantizar overbooking 1:1 a nivel sólo a nivel local, sin utilizar esquemas de acceso compartido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.2 **Literal:** f **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, siendo un requerimiento avalado por OSPTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CDOSIPTEL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor deberá garantizar un enlace dedicado con conexión directa y overbooking 1:1 al NAP Perú.

Consulta:

Teniendo en cuenta que OSIPTEL indica que: EL NAP es un sistema que permite que el acceso a la información y contenidos nacionales por medio de internet se realicen de manera más rápida. Es decir, optimiza el uso de los enlaces internacionales, con lo cual el tráfico local ya no sale del país, sino que se intercambia directamente dentro del Perú, haciendo esta comunicación más rápida y hasta económica con el tiempo. Se le solicita a la Entidad confirmar y exigir que el postor ganador deberá tener como mínimo una conexión activa, propia y directa de como mínimo 10Gbps al NAP PERÚ.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.2 Literal: h **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, siendo un requerimiento avalado por OSPTTEL (Reglamento General de Calidad de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 123-2014-CDOSIPTTEL).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El contratista deberá proveer un (01) equipo de enrutamiento (router) nuevo y de última generación, que deberá soportar el ancho de banda indicado y conectado al enlace de Internet de acceso dedicado para la Línea Principal y de contingencia.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que solo se utilizará un equipo router independiente para cada enlace (principal y respaldo).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, precisando que será un router nuevo y de última generación para el equipo principal y de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El postor deberá proveer dos (02) equipos de enrutamiento (router) nuevo y de última generación para el enlace principal y de contingencia, que deberá soportar el ancho de banda indicado y conectado al enlace de Internet de acceso dedicado para la línea Principal y de Contingencia.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

En bases se indica:

NAT 46

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad considerar como opcional la característica señalada. Esto debido a que se esta direccionando a una marca específica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** a **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que varias marcas de Router cumplen con el requerimiento de NAT solicitado. Se adjunta enlaces de fabricantes - <https://www.cisco.com/c/en/us/support/docs/ip/network-address-translation-nat/217208-understanding-nat64-and-its-configuration.html> -
<https://www.juniper.net/documentation/us/en/software/junos/interfaces-next-gen-services/topics/concept/usf-nat46-overview.html>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El proveedor deberá incluir una solución de seguridad perimetral en la nube y/o mediante un appliance de última generación con las funciones de Firewall, IPS y UTM. Además, deberá incluir las siguientes características:

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el equipo deberá ser nuevo y de primer uso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar si la certificación sera oficial o de un centro de capacitación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La capacitación certificada debe ser oficial y emitida por el fabricante y/o partner autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar si la capacitación se podrá realizar de manera virtual

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, podrá ser virtual siempre que sea emitida por el fabricante y/o partner autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20546904106	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : NEXTNET S.A.C.	Hora de envío : 21:41:56

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que la obtención del certificado es responsabilidad del participante en cuanto a la aprobación de las pruebas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Mencionar metodo(s) de detección de correos falsificados.

o Soporte del estándar Sender Policy Framework (SPF) para prevenir la falsificación de direcciones origen.

o Soporte del estándar BATV (Bounce Address Tag Validation).

o Verificación de correos entrantes utilizando Domain-based Message Authentication (DMARC).

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad ,considerar como opcional que la herramienta soporte el estandar BATV, esto debido a que se encuentra desfasado .

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.5 **Literal:** - **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que varias marcas de Antispam cumplen con el requerimiento de BATV (Bounce Address Tag Validation). siendo esta funcionalidad aun vigente Se adjunta enlaces de fabricantes

- <https://docs.fortinet.com/document/fortimail/7.2.2/administration-guide/904467/configuring-bounce-verification-and-tagging>

- <https://campus.barracuda.com/product/emailsecuritygateway/doc/3866643/sender-authentication/>

- <https://community.cisco.com/t5/email-security/batv-bounce-address-tag-validation-removal-on-cisco-spamblocker/td-p/2119152>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Capacidad para especificar un nombre (Alias) por interface.

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad confirmar que se considere como opcional la característica señalada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Ancho de banda del transmisor y receptor configurable. Útil para configurar los umbrales de las alertas y alarmas.

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad confirmar que se considere como opcional la característica "Ancho de banda del transmisor y receptor configurable".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

En bases se indica:
Permite la vista de un sistema autónomo.

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad confirmar que se considere como opcional la característica señalada.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** f **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Creación de grupos IP en base al rango, direcciones, puertos y protocolos

Consulta:

Por pluralidad de marcas se le solicita a la entidad confirmar que se considere como opcional la característica señalada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Se entenderá por tiempo de subsanación, al tiempo transcurrido entre la generación del ticket de atención y la subsanación de la falla a satisfacción de AGRO RURAL. El tiempo máximo para efectuar la subsanación será no mayor a 04 horas.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los SLAs será los siguientes 30 minutos para la generación del ticket de avería, 04 horas para la atención de la avería con personal en sitio y en caso sean averías en planta externa se considere 8 horas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.7 **Literal:** d **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el procedimiento para la atención de averías está definido en el numeral 5.7., agradeceremos ceñirse a los solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Se entenderá por tiempo de subsanación, al tiempo transcurrido entre la generación del ticket de atención y la subsanación de la falla a satisfacción de AGRO RURAL. El tiempo máximo para efectuar la subsanación será no mayor a 04 horas.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que se que las 04 horas sea para la atención de la avería con personal en sitio y en caso sean averías en planta externa se considere 8 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: d **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el procedimiento para la atención de averías está definido en el numeral 5.7., agradeceremos ceñirse a los solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

En bases se indica:

Se entenderá por tiempo de subsanación, al tiempo transcurrido entre la generación del ticket de atención y la subsanación de la falla a satisfacción de AGRO RURAL. El tiempo máximo para efectuar la subsanación será no mayor a 04 horas.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que el tiempo de atención de averías no se incluíra los casos de cambio de equipos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.7 Literal: d **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el procedimiento para la atención de averías está definido en el numeral 5.7., agradeceremos ceñirse a los solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El proveedor deberá tener acceso al NAP PERÚ, es decir deberá ser miembro activo (socio) del NAP PERÚ o acceder al NAP PERÚ a través de un miembro activo (socio)

Consulta:

Teniendo en cuenta que OSIPTEL indica que: EL NAP es un sistema que permite que el acceso a la información y contenidos nacionales por medio de internet se realicen de manera más rápida. Es decir, optimiza el uso de los enlaces internacionales, con lo cual el tráfico local ya no sale del país, sino que se intercambia directamente dentro del Perú, haciendo esta comunicación más rápida y hasta económica con el tiempo. Se le solicita a la Entidad confirmar y exigir que el postor ganador deberá tener como mínimo una conexión activa, propia y directa de como mínimo 10Gbps al NAP PERÚ.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** 6.2 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que para garantizar de postores (El proveedor deberá tener acceso al NAP PERÚ, es decir deberá ser miembro activo (socio) del NAP PERÚ o acceder al NAP PERÚ a través de un miembro activo (socio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El plazo máximo será de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, se le solicita a la entidad confirmar que el Tiempo de instalación será como máximo de cien (100) días calendarios para la instalación y configuración del servicio, luego de la firma de contrato o recepción de la orden de servicio. Tiempo considerado para la importación de equipos y gestión de permisos municipales.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 9 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases y revisar el literal q. de las Consideraciones Generales sobre los equipos a proveer, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El postor ganador deberá dar respuesta de cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contenidas en los términos de referencia, indicando el número de la página o folio en el que se acredite lo ofertado, ya sea con documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o de páginas web, según sea el caso. La documentación requerida deberá presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

Consulta:

Agradecemos a la entidad confirmar que el requisito descrito se dará por cumplido con la presentación del Anexo N° 3 (Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia)

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2.2 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a lo requerido en los términos de referencia los cuales forman parte de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima metropolitana, al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia contratado.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que el traslado esta sujeto a factibilidad técnica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: 5.2.12 **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el postor debe considerar el traslado del servicio dentro del mismo distrito de Jesús María.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

En bases se indica:

EL proveedor debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima metropolitana, al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia contratado.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar el número de traslados que se ha planificado durante el tiempo de contrato, el nuevo destino se encuentre en el mismo distrito que el actual. El traslado

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2.13 **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente y se aclara que está contemplado un (01) traslado durante la ejecución del servicio dentro del mismo distrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María (5.2.13). El proveedor debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima metropolitana, al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado, Av. Salaverry con JR. Cahuide)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, para un total de de 500 anexos como mínimo, en calidad de préstamo.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que tambien es valido una central telefonica dedicada.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.3 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo, de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, para un total de de 500 anexos como mínimo, en calidad de préstamo.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar el número de anexos remotos (de existir).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.3 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no se cuenta con anexos remotos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El SIP TRUNK deberá estar conectado a través de un equipo media Gateway, el cual deberá ofrecer un firewall de voz y calidad de servicio.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que se considerará como opcional el equipo media Gateway, Cuando el servicio se brindará bajo una red privada de datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.4 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que las funcionalidades de Firewall de voz y calidad de servicio solicitadas para el mediagateway fueron dimensionadas para brindar una capa de seguridad y poder ofrecer calidad de servicio a las llamadas entrantes y salientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El porcentaje de disponibilidad del enlace del servicio de telefonía fija no deberá ser menor de 99.55%, la disponibilidad se evaluará en forma mensual y los cortes del servicio atribuidos al proveedor serán penalizados.

Consulta:

Debido a que la disponibilidad ofrecida por la mayoría de proveedores es del 99.5% mensual para un enlace de fibra óptica se le solicita a la entidad corregir la disponibilidad indicada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.6 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el porcentaje de disponibilidad ha sido dimensionado de acuerdo a las necesidades de la entidad y calidad de servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El proveedor deberá considerar una capacitación de 08 horas como mínimo sobre la solución implementada para un total de 02 personas de la Sub Unidad de Tecnologías de la información.

Consulta:

se le solicita a la Entidad confirmar que la capacitación se dictará de manera virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: 5.3.14 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, podrá ser virtual siempre que sea emitida por el fabricante y/o partner autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El proveedor deberá brindar el soporte antes fallas o caídas en el servicio en modo 24x7x365, con tiempo de respuesta máximo de una (01) hora y con puesta en operatividad en un plazo máximo de cuatro (04) horas de comunicado el incidente.

Consulta:

Se le solicita a la entidad confirmar que los SLAs será los siguientes 30 minutos para la generación del ticket de avería, 04 horas para la atención de la avería con personal en sitio y en caso sean averías en planta externa se considere 8 horas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el procedimiento para la atención de averías está definido en el numeral 5.7., agradeceremos ceñirse a los solicitado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo.

Consulta:

Se le solicita a la Entidad confirmar que también es válido una central telefónica dedicada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4.2 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP, ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo, de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20546904106	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	NEXTNET S.A.C.	Hora de envío :	21:41:56

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

En bases se indica:

El plazo máximo será de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscrito el contrato

Consulta:

Con la finalidad de tener una mayor pluralidad de postores, se le solicita a la entidad confirmar que el Tiempo de instalación será como máximo de cuarenta y cinco (45) días calendarios para la instalación y configuración del servicio, luego de la firma de contrato o recepción de la orden de servicio. Tiempo considerado para la importación de equipos y gestión de permisos municipales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:58:12

Observación: Nro. 192

Consulta/Observación:

Dice el contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima metropolitana al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado.

Sírvase confirmar que el traslado del servicio al nuevo local de la sede central, será asumido por la entidad, según cotización de costos de traslado emitido por el contratista.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: p **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo requerido en las bases, el traslado debe formar parte de la propuesta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:58:12

Observación: Nro. 193

Consulta/Observación:

Dice el contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima metropolitana al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado.

Sírvase considerar un plazo de 30 días calendario de anticipación al contratista para realizar los estudios de pre factibilidad y los trabajos de traslado de fibra y demás servicios para ejecutar la migración al nuevo local de la sede central.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: p **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, el tiempo estimado de anticipación del requerimiento es de 15 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20513447079	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	21:58:12

Observación: Nro. 194

Consulta/Observación:

Conforme a los términos de referencia se indica en el numeral 2.2.1.1. Los documentos de presentación obligatoria para los postores.

Considerando que las Bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "El comité de selección no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿.

Agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases. Toda vez que los requerimientos que no estén consignados en ninguno de los acápite anteriores, la entidad no podrá exigirlos como parte de la propuesta del postor y, por tanto, en virtud al principio de transparencia, dicho enunciado deberá ser eliminado para (i) no generar confusión en cuanto a la documentación obligatoria a presentar como parte de la oferta del postor, y (ii) evitar así una eventual nulidad del procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2. **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.2.1.1. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20513447079	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : COLINANET SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío : 21:58:12

Observación: Nro. 195

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.3 del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el postor será responsable de la operatividad del router que instale el postor hacia internet y PSTN. Considerando que la operatividad de la LAN será responsabilidad de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** g **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos LAN , precisando de acuerdo al numeral 5.1,literal d. (El postor deberá garantizar la provisión del servicio de comunicaciones de Internet Principal /

Contingencia durante el período de contrato. La cual entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Conformidad por la implementación e inicio del servicio.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que los cambios de reconfiguración será limitado a las funcionalidades y topología solicitado en las bases, en caso la entidad requiera una reconfiguración y no este contemplado en las bases y/o cambio en la topología, no será considerado una penalidad y será asumido por la entidad los gastos del posible cambio de equipo y/o cambio de la topología final.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: k **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos LAN , precisando de acuerdo al numeral 5.1,literal d. (El postor deberá garantizar la provisión del servicio de comunicaciones de Internet Principal /

Contingencia durante el período de contrato. La cual entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Conformidad por la implementación e inicio del servicio.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que el costo del traslado será asumido por la entidad mediante una adenda, en caso contrario, se requiere que se brinde las coordenadas de la nueva sede o ubicación para su estudio de factibilidad. Mi representada no puede garantizar un traslado a futuro siempre en cuando se brinde por lo menos información de la nueva dirección/sede para su evaluación."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: p **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, el postor debe considerar el traslado del servicio dentro del mismo distrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Observación: Nro. 199

Consulta/Observación:

Amparándonos en el principio de transparencia, el mismo que indica que las entidades deben proporcionar información clara y coherente con el fin que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, solicitamos nos especifiquen cuántos incrementos del 25% de ancho de banda se dará durante el servicio, ello con la finalidad de tener certeza sobre el alcance del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** d **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

"Principio de Transparencia de la ley de contrataciones del estado"

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que el aumento de ancho de banda sería temporal y se requerirá en caso de necesidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

El grado de concentración (overbooking) del servicio 1:1 se puede garantizar dentro de la red del postor, es decir en el tramo nacional, desde el router instalado en la entidad hasta el router del borde hacia el proveedor TIER 1 en la salida internacional, por lo que se solicita retirar el término tramo internacional ya que esto no es posible cumplirlo por parte de ningún proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: f **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se precisa que el Overbooking solicitado de 1:1 corresponde desde la puerta de enlace del router de internet de la sed de Agorural hasta la puerta de enlace del proveedor conectado directamente al servicio de internet.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 201

Consulta/Observación:

"Solicitamos nos confirmen que deberá pertenecer a la asociación NAP Perú en calidad de operador ISP y poseer enlaces activos, 100% operativos, implementados sobre infraestructura propia, no arrendada a terceros, con capacidad mínima de 10 Gbps en alta disponibilidad, además para un mejor alcance, incluir el siguiente enunciado: El postor debe ser miembro de la Asociación NAP Perú en calidad de Operador ISP, con capacidad de 2 x 100 Gbps en esquema redundante, para ello deberá presentar una constancia emitida por el NAP PERÚ en la etapa de presentación de oferta."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: h **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que para garantizar la pluralidad de postores ,El proveedor deberá garantizar un enlace dedicado con conexión directa y overbooking 1:1 al NAP Perú.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 202

Consulta/Observación:

se solicita a la entidad confirmar si el pool de 32 direcciones IP públicas están incluidas la IP de router, gateway y broadcast

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 203

Consulta/Observación:

"Dado que actualmente las redes LAN en su mayoría están implementadas con el protocolo IPv4 al igual que los servidores DNS públicos, solicitar componentes DNS64 en la red sería innecesario y solo limitaría la pluralidad de postores, por ese motivo confirmar que este punto podrá ser opcional."

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** L **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que AGRO RURAL tiene un plan de transición de IPv4 a IPv6 por lo cual esta funcionalidad esta dimensionando para dicha transición de IPs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 204

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que lo expresado en la capacitación hace referencia a las soluciones de equipos de comunicación (Router) y seguridad perimetral (Firewall) y la cantidad de horas será indicado en cada curso oficial de la marca o similar, considerando adicional al terminar el curso NO se brindara ningún certificado oficial y/o voucher de examen, no obstante se podría brindar una constancia de haber llevado el/los curso(s) previa aprobación por parte de los requerimientos de la institución educativa y/o instructores oficial, es decir aprobación de exámenes, asistencia de ingreso a la clases, laboratorios; siendo esto responsabilidad y conocimiento de la entidad. por otro lado, confirmar si la capacitación podrá ser virtual y/o presencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, aclarando que el curso tiene que tener contenido oficial, cuyo contenido estará referido a los equipos materia de la contratación

- Equipo de comunicación Router
- Equipo de seguridad Perimetral
- AntiSPAM

Así mismo los certificados que acrediten el término de los cursos en mención también serán oficiales.

La modalidad del curso estará definida por el fabricante y/o partner autorizado que la emita

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 205

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que lo expresado en el parrafo hace referencia a que el equipo soporte enrutamiento IPv6, caso contrario brindar mayor información.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el equipo de enrutamiento debe soportar IPV6 .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 206

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el Multicast IGMP será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que dicha funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 207

Consulta/Observación:

Están solicitando un esquema activo-pasivo, por ende, se solicita confirmar si la funcionalidad activo-activo será activado a futuro, ello con la finalidad de brindar un buen dimensionamiento a la topología final y transparencia al presente proceso o caso contrario retirar dicha funcionalidad ya que puede encarecer la solución y/o agregar equipos adicionales para el cumplimiento solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 208

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el NAT64/ NAT46 será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: b **Página: 23**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que AGRO RURAL tiene un plan de transición de IPv4 a IPv6 por lo cual esta funcionalidad esta dimensionando para dicha transición de IPs.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 209

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que lo expresado en punto hace referencia a la seguridad perimetral (Firewall) y al ítem 5.3 (b) y la cantidad de horas será indicado en cada curso oficial de la marca, considerando adicional al terminar el curso NO se brindara ningún certificado oficial y/o voucher de examen, no obstante se podría brindar una constancia de haber llevado el curso previa aprobación por parte de los requerimientos de la institución educativa y/o instructores oficial, es decir aprobación de exámenes, asistencia de ingreso a la clases, laboratorios; siendo esto responsabilidad y conocimiento de la entidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: punto 2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, aclarando que el curso tiene que tener contenido oficial, cuyo contenido estará referido a los equipos materia de la contratación

- Equipo de comunicación Router
- Equipo de seguridad Perimetral
- AntiSPAM

Así mismo los certificados que acrediten el término de los cursos en mención también serán oficiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 210

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que el throughput VPN será como mínimo 7.2 Gbps"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: punto 12 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando de acuerdo al numeral 5.4 que el (Throughput VPN IPsec 9 Gbps.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 211

Consulta/Observación:

se solicita a la entidad confirmar que la Navegación por directorios de una web podrá ser brindado mediante otra plataforma en la nube del proveedor del mismo fabricante e integrarse al equipo de seguridad perimetral on-premise.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** punto 29 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que esta es una vulnerabilidad que tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 212

Consulta/Observación:

"se solicita a la entidad confirmar que la solución podrá ser brindado mediante otra plataforma en la nube del proveedor del mismo fabricante e integrarse al equipo de seguridad perimetral on-premise. La función de sandboxing en la nube o función similar, será como mínimo la inspección de 600 archivos por día"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: punto 31 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogernos a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral. Así mismo para garantizar la pluralidad de postores sea dimensionado un sandboxing para detección de ataques de día cero en forma genérica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 213

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que se aceptara la capacidad mínima de 5000 Mails/hora, además confirmar las cuentas de correo electrónico que desean proteger por dominio y/o subdominio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: . **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que se dimensiono la funcionalidad indicada en el numeral 5.5. Del Servicio AntiSpam.(El postor deberá incluir una solución de servicio antispam en la nube y/o mediante un appliance de última generación con capacidad para un mínimo de mil quinientos (1,500) casillas de correo,), así mismo se precisa que debe proteger varios dominios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 214

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que se aceptara como mínimo almacenamiento IP Flow de 1 minuto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que dicha funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 215

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que el analisis de tipo y calidad de servicio MPLS será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página: 26**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que dicha funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 216

Consulta/Observación:

"sobre la herramienta web, solicitamos a la entidad confirmar que lo expresado podrá ser realizado mediante correo electrónico y llamada telefónica, considerando los tiempos de niveles de servicio incluyen averías (independiente de la criticidad) y también los requerimientos están incluidos en los niveles de atención ya que requieren una generación de ticket. Tiempos de atención de ticket: Hasta 30 minutos. Es el tiempo de atención a cualquier llamada en que se solicite atender una falla y/o requerimiento. Este es el tiempo necesario para procesar el requerimiento de la entidad y realizar un primer diagnóstico, y se computa desde la comunicación a la entidad con el soporte al primer nivel hasta la emisión y comunicación del primer diagnóstico y la generación del ticket de avería. El tiempo de subsanación de avería no excederá las 4 horas, contadas desde la recepción del ticket. No se consideran los casos de pérdida de servicio por avería de planta externa, los tiempos de reparación del servicio podrá tomar hasta 8 horas adicionales. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.8 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, precisando que con esta herramienta se busca reducir los tiempos de atención y averías, y llevar un seguimiento y cumplimiento de las averías reportadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Observación: Nro. 217

Consulta/Observación:

"con el fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos nos confirmen que el plazo máximo será de 65 días calendarios."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: . **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libre Concurrencia y Competencia que rigen la actual ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Observación: Nro. 218

Consulta/Observación:

Amparandonos en los principios de la ley de contrataciones, solicitamos incluir los siguientes servicios similares: Servicio de internet; y/o servicio de interconexión y/o servicio de comunicación y/o servicio de datos; y/o servicio de telefonía digital y servicio de línea dedicada de acceso a Internet.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libre Concurrencia y Competencia que rigen la actual ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, agradecemos ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que servicios similares son aquellos que brindan servicio de internet y/o interconexiones a internet dedicado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 219

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que el postor será responsable de la operatividad del router que instale el postor, es decir, si parte del diseño del postor está involucrado brindar un router para brindar el servicio sip trunk será interconectado hacia la PBx de la entidad, donde esta debe tener un puerto disponible ethernet que acepte el protocolo SIP TRUNK."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.4 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos LAN , precisando de acuerdo al numeral 5.3.1, (El servicio es llave en mano, por lo que el proveedor asumirá todo gasto referido a la provisión de equipos, cableado de fibra, ducterías, traslados, planificación, instalación, configuración y migración, hasta la puesta en funcionamiento y operación de los servicios).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 220

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar los cambios de reconfiguración será limitado a las funcionalidades y topología solicitado en las bases, en caso la entidad requiera una reconfiguración y no este contemplado en las bases y/o cambio en la topología no será considerado una penalidad y será asumido por la entidad gastos del posible cambio de equipo y/o cambio la topología final.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, y que implique cambio de equipos o en la topología final será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 221

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar que los cambios de reconfiguración será limitado a las funcionalidades y topología solicitado en las bases, en caso la entidad requiera una reconfiguración y no este contemplado en las bases y/o cambio en la topología no será considerado una penalidad y será asumido por la entidad gastos del posible cambio de equipo y/o cambio la topología final."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.8 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, y que implique cambio de equipos o en la topología final será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20552504641	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío : 22:34:57

Consulta: Nro. 222

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar, que el costo del traslado será asumido por la entidad mediante una adenda, en caso contrario, se requiere que se brinde las coordenadas de la nueva sede o ubicación para su estudio de factibilidad. Para garantizar un traslado a futuro es necesario se brinde por lo menos información de la nueva dirección/ sede para su evaluación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.13 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, y se aclara que la mudanza será en un local ubicado en el mismo distrito, por lo cual el postor ganador debe estimar todos los gastos del traslado del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 223

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar sobre la capacitación a que hace referencia, ya que lo observado en el TDR el objetivo es brindar una troncal SIP (SIP TRUNK), y en consecuencia la capacitación viene a ser un curso completo de telefonía IP o caso contrario colocarlo como opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.14 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, acogerse a lo indicado en las bases, precisando que la capacitación se brindara sobre los servicios solicitados (Curso de Troncales SIP y Central de telefonía IP).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 224

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar, que lo expresado hace referencia a la topología y dimensionamiento por parte del postor para brindar el servicio de telefonía, mas no a los equipos internos o red interna de la entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.1 Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, acogerse a lo indicado en las bases, precisando que toda la infraestructura para implementar el servicio solicitado será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 225

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que lo expresado hace referencia a que el postor brinde una central PBX (Ya sea On-premise o Software) o precisar exactamente lo requerido

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.3 Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 226

Consulta/Observación:

Hoy en día existen varias soluciones de Central Telefónica, ya sea una solución dedicada o mediante software Libre, este último son instalados en servidores. Por lo descrito, para una migración se debe brindar las características y funcionalidades mínimas de la central telefónica. Posterior a ello el postor realizara el mejor dimensionamiento para la solución, no limitando que se deba instalar la misma versión o topología actual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.5 **Literal:** . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo), precisando que el proveedor deberá migrar a la última versión disponible del software libre para la central.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3.5El proveedor deberá proveer todos los recursos necesarios para realizar la migración de nuestra Central Telefónica tipo SIP TRUNK, que opera en un servidor local con Asterisk 11.25.0 sobre Linux Centos 7 , a la última versión disponible del software libre para la central.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 227

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar, que los 50 números telefónicos serán nuevos los que debe brindar el proveedor o serán los números que se debe realizar la portabilidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.8 Literal: . **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, y se aclara que los 50 números serán los números que debe realizar la portabilidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Observación: Nro. 228

Consulta/Observación:

solicitamos a la entidad confirmar que también aceptaran canales de voz que son provisto con codec G711.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.10 Literal: . **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libre Concurrencia y Competencia que rigen la actual ley de contrataciones del estado,

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los canales de voz serán provistos utilizando la recomendación ITU G729 y G711.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 229

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que las llamadas entrantes serán opcionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.12 Literal: . **Página:** 32
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que dicha funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Consulta: Nro. 230

Consulta/Observación:

"Se solicita a la entidad confirmar los cambios de reconfiguración será limitado a las funcionalidades y topología solicitado en las bases, en caso la entidad requiera una reconfiguración y no este contemplado en las bases y/o cambio en la topología no será considerado una penalidad y será asumido por la entidad gastos del posible cambio de equipo y/o cambio la topología final. además, confirmar si la generación de reportes detallados de la PBX será limitado a las funcionalidades y topología solicitado en las bases o caso contrario por favor brindar mayor información de que datos se deberían considerar para la generación de reporte solicitado."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4.6 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, y que implique cambio de equipos o en la topología final será cubierto por el postor. Así mismo que el reporte detallado será en base a las plantillas de reportes generadas en el proceso de implementación de la PBX y después de ello, de acuerdo a la necesidad de la Institución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20552504641	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	Hora de envío :	22:34:57

Observación: Nro. 231

Consulta/Observación:

Con el fin de permitir mayor pluralidad de postores, solicitamos nos confirmen que el plazo máximo será de 35 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: . **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principios de Libre Concurrencia y Competencia que rigen la actual ley de contrataciones del estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 232

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

c. El postor ganador deberá dar respuesta de cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contenidas en los términos de referencia, indicando el número de la página o folio en el que se acredite lo ofertado, ya sea con documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o de páginas web, según sea el caso. La documentación requerida deberá presentarse para el perfeccionamiento del contrato.

Consulta: Se solicita a la Entidad indicar con precisión que documentación se debe presentar y a qué equipos específicamente está relacionada dicha documentación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** C **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma y aclara que la acreditación de la oferta del literal referido, corresponde a las Especificaciones Técnicas, numerales 5.1.1, 5.1.2, 5.2, 5.3, 5.4 y 5.5

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 233

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

g. El contratista será responsable por la operatividad del enlace de comunicación desde la LAN hacia Internet y PSTN.

Consulta: Se solicita a la Entidad modificar el presente requerimiento de la siguiente forma "El contratista será responsable por la operatividad del enlace de comunicación desde el router hacia Internet", pues el contratista no es responsable de la gestión de los equipos que forman parte de la red LAN de la Entidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: G Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la entidad es responsable de la configuración, soporte y mantenimiento de sus equipos LAN , precisando de acuerdo al numeral 5.1,literal d. (El postor deberá garantizar la provisión del servicio de comunicaciones de Internet Principal /

Contingencia durante el período de contrato. La cual entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción del Acta de Conformidad por la implementación e inicio del servicio.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:35:07

Consulta: Nro. 234

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

g. El contratista será responsable por la operatividad del enlace de comunicación desde la LAN hacia Internet y PSTN.

Consulta: Además se solicita a la Entidad retirar de los Términos de Referencia la palabra PSTN, pues los presentes Términos de Referencia del ITEM 1 describen únicamente servicios de Internet (línea principal y de contingencia).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** G **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que el postor será responsable de la operatividad del router que forma parte de la infraestructura del enlace de comunicación desde la LAN hacia internet y PSTN, se indica que la red PSTN es en el caso de el servicio SIP TRUNK que se esta solicitando en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 235

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

h. Cualquier solicitud posterior de reconfiguración de los equipos que forman parte de este servicio deberá realizarse sin costo adicional para AGRO RURAL, en los casos producidos por causas imputables al contratista.

Consulta: Se solicita a la Entidad precisar que los equipos sobre los cuales el contratista será responsable únicamente serán los equipos instalados como parte del servicio brindado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: H **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 236

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

p. El contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en lima metropolitana, al menos por una (01) vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del servicio contratado.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar si la solicitud de traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local en Lima Metropolitana será tratado mediante una adenda adicional al contrato.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** P **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo requerido en las bases, el traslado debe formar parte de la propuesta del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 237

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

d. El servicio deberá permitir un crecimiento en ancho de banda en múltiplos de 1 Mbps, hasta un máximo de 25% sobre el ancho de banda contratado.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que en caso de solicitud de upgrades estos serán tratados mediante adendas adicionales al contrato primigenio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: D **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el incremento del ancho de banda se realizará a solicitud de la entidad en caso de necesidad y de manera temporal, y su facturación sería adicional al servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 238

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

a. El contratista deberá proveer un (01) equipo de enrutamiento (router) nuevo y de última generación, que deberá soportar el ancho de banda indicado y conectado al enlace de Internet de acceso dedicado para la línea Principal y de Contingencia.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que tanto el servicio de internet Principal y el Servicio de Internet de Contingencia deberán contar cada uno con su propio enrutador, con el fin de garantizar la alta disponibilidad del servicio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** A **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, precisando que serán dos router nuevo y de ultima generación para el equipo principal y de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:35:07

Consulta: Nro. 239

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

El proveedor deberá incluir una solución de seguridad perimetral en la nube y/o mediante un appliance de última generación con las funciones de Firewall, IPS, y UTM...

Consulta: En caso que un postor considere la solución de seguridad en la nube, se solicita a la Entidad confirmar que dicha solución deberá ser de carácter exclusivo para AGRORURAL, es decir la solución no deberá ser compartida con otros usuarios.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral. Así mismo para garantizar la pluralidad de postores sea dimensionado en forma genérica el equipo de seguridad perimetral en la nube y/o appliance.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:35:07

Consulta: Nro. 240

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

El proveedor deberá incluir una solución de seguridad perimetral en la nube y/o mediante un appliance de última generación con las funciones de Firewall, IPS, y UTM...

Consulta: En caso que un postor considere la solución de seguridad en la nube, se solicita a la Entidad indicar la cantidad de dispositivos concurrentes que accederan al servicio de seguridad, con el fin de realizar un dimensionamiento correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral. Así mismo para garantizar la pluralidad de postores sea dimensionado en forma genérica de acuerdo al numeral 5.4 Del sistema de seguridad perimetral (Deberá soportar mínimo 2000 aplicaciones definidos entre la capa de red y capa de aplicaciones del modelo OSI) así como el (Rendimiento NGFW o IMIX de 1.8 Gbps).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:35:07

Consulta: Nro. 241

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

El proveedor deberá incluir una solución de seguridad perimetral en la nube y/o mediante un appliance de última generación con las funciones de Firewall, IPS, y UTM...

Consulta: En caso que un postor considere la solución de seguridad en la nube, se solicita a la Entidad indicar la cantidad de dispositivos concurrentes que accederan al servicio de seguridad, con el fin de realizar un dimensionamiento correcto.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral. Así mismo para garantizar la pluralidad de postores sea dimensionado en forma genérica de acuerdo al numeral 5.4 Del sistema de seguridad perimetral (Deberá soportar mínimo 2000 aplicaciones definidos entre la capa de red y capa de aplicaciones del modelo OSI) así como el (Rendimiento NGFW o IMIX de 1.8 Gbps).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:35:07

Consulta: Nro. 242

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Administración compartida entre 01 administrador por parte del contratista y 01 administrador por parte de AGRO RURAL.

Consulta: Confirmar que dicho requerimiento solo aplicará para el proveedor que brinde el servicio de Seguridad Perimetral mediante un appliance de última generación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando, ya que esta solicitud se aplica de acuerdo al numeral 5.4 (Del Sistema de Seguridad Perimetral.

El postor deberá incluir una solución de seguridad perimetral en la nube y/o mediante un appliance de última generación con las funciones de Firewall, IPS, y UTM.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:37:12

Consulta: Nro. 243

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que la capacitación únicamente será por el componente de Seguridad Perimetral (firewall).

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, aclarando que el curso tiene que tener contenido oficial, cuyo contenido estará referido a los equipos materia de la contratación

- Equipo de comunicación Router
- Equipo de seguridad Perimetral
- AntiSPAM

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:37:12

Consulta: Nro. 244

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta: Se solicita a la Entidad indicar con precisión cual de las siguientes opciones se sujeta al requerimiento "una capacitación certificada":

Opciones:

1. Capacitación oficial dictada por instructor certificado que incluyan exámenes de certificación
2. Capacitación no oficial dictada por instructor certificado que incluyan exámenes de certificación
3. Solo Capacitación oficial dictada por instructor certificado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se CONFIRMA parcialmente, se aclara que la capacitación certificada se refiere a la capacitación oficial ofrecida por el fabricante y/o partner autorizado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:37:12

Consulta: Nro. 245

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Capacitación certificada para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Consulta: En caso que la capacitación contemple exámenes de certificación, se precisa que los voucher para rendir dichos exámenes serán entregados por única vez, siendo responsabilidad de cada participar aprobar dichos exámenes para obtener el certificado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 246

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Deberá monitorear la red interna (LAN)

Consulta: Se solicita brindar mayor detalle a lo que se requiere monitorear en la red interna (LAN)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que el equipo de seguridad perimetral deberá realizar el análisis del tráfico y generar los log respectivos para su análisis del tráfico desde la red LAN hacia internet y viceversa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 247

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Deberá soportar balanceo de ancho de banda.

Consulta: Confirmar que dicho requerimiento solo aplicará para el proveedor que brinde el servicio de Seguridad Perimetral mediante un appliance de última generación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que el equipo de seguridad perimetral deberá realizar el balanceo del ancho de banda tanto en un equipo appliance o en la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 248

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Al menos 10 virtual domains activos.

Consulta: Confirmar que dicho requerimiento solo aplicará para el proveedor que brinde el servicio de Seguridad Perimetral mediante un appliance de última generación, pues la solución en la nube resulta ser un dominio virtual (VDOM).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que el equipo de seguridad perimetral deberá soportar 10 virtual domains activos tanto en un equipo appliance o en la nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 249

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

El proveedor deberá incluir una solución de servicio antispam en la nube y/o mediante un appliance de última generación con capacidad para un mínimo de mil quinientos (1,500) casillas de correo, y que deberá incluir las siguientes características...

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que la solución podrá ser brindada desde la nube del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que se dimensiono la funcionalidad indicada en el numeral 5.5. Del Servicio AntiSpam.(El postor deberá incluir una solución de servicio antispam en la nube y/o mediante un appliance de última generación con capacidad para un mínimo de mil quinientos (1,500) casillas de correo,), así mismo se precisa que debe proteger varios dominios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20428698569	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío : 22:44:09

Consulta: Nro. 250

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Debe permitir la Administración y monitoreo del desempeño de la red (monitoreo de los Routers y sus enlaces).

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el presente requerimiento hace referencia a que la Herramienta de monitoreo "deberá permitir la administración y monitoreo de los CPEs a través de censado de la IP WAN del servicio, con ello se podrá visualizar el consumo de ancho de banda, estado del enlace, latencia, salud del equipo (Memoria y CPU) mínimamente.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** F **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 251

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Debe permitir generar vistas y mapas de red.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 252

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Interface web totalmente funcional que permiten con menor esfuerzo implementar políticas de monitoreo de múltiples dispositivos.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 253

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Soporte IP.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el término "Soporte IP" hace referencia que la Herramienta de Monitoreo deberá graficar el consumo de ancho de banda (tráfico IP).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 254

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Almacenamiento de IP Flow en tiempo real y análisis histórico de todos los IP Flow al milisegundo. Se debe incluir base de datos.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 255

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

o Almacenamiento de IP Flow en tiempo real y análisis histórico de todos los IP Flow al milisegundo. Se debe incluir base de datos.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el periodo de almacenamiento mínimo de la data histórica deberá ser de 03 meses.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** - **Página:** 7

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que esta funcionalidad es estándar y se describió de forma genérica para garantizar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	22:44:09

Consulta: Nro. 256

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Debe permitir medición de utilización del ancho de banda por protocolos y aplicaciones, análisis de conversaciones bidireccional entre usuarios y servidores.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que este requerimiento hace referencia a que la Herramienta de monitoreo deberá contar con la funcionalidad de graficar el consumo de ancho de banda por protocolos y aplicaciones (Netflow, Netstream o similar). Además de permitir sacar reportes de TOP 10 Protocols, TOP 10 Applications, TOP 10 Conversations indicando los intervalos a muestrear.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 257

Consulta/Observación:

Para el ITEM 1 : Confirmar que para la acreditación del numeral 1 de la capacidad LEGAL, donde indican " documento que acredite el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio de internet segun corresponda, expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones"

Se pide confirmar que podrá presentarse una copia del certificado de inscripción en el registro de comercializadores de Internet otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que es un documento diferente al registro para el servicio de valor añadido que también se solicita.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, la documentación admitida esta detallada en el apartado Acreditación del ítem referido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 258

Consulta/Observación:

Para el ITEM 2 : Confirmar que para la acreditación de la capacidad LEGAL, donde indican " documento que acredite el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio de telefonía fija segun corresponda, expedida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones"

Se pide confirmar que podrá presentarse una copia del certificado de inscripción en el registro de comercializadores de Telefonía Fija otorgado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, la documentación admitida esta detallada en el apartado Acreditación del ítem referido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 259

Consulta/Observación:

Para el ITEM 1 y el ITEM 2, confirmar que podrá presentarse a la misma persona para el puesto de Jefe de Proyecto en caso el postor se presente a ambos ITEMS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 260

Consulta/Observación:

Para el ITEM 2: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, confirmar que podrá presentarse como servicio similar al Servicio de SIP TRUNK ya que es similar al objeto del proceso de seleccion.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que la Telefonía IP hace referencia a servicios tales como SIP TRUNK.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 261

Consulta/Observación:

Confirmar si se adjudicarán los dos ITEMS de manera independiente o se adjudicarán a un solo postor

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.1 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 262

Consulta/Observación:

Indicar a que cuenta de correo electronico debe dirigirse la solicitud para realizar la visita a las instalaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** a **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Puede dirigir la solicitud a: redes@agrorural.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 263

Consulta/Observación:

Confirmar que para dar respuesta de cumplimiento podrá presentarse también cartas de fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: c **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Observación: Nro. 264

Consulta/Observación:

Se indica que el contratista debe considerar la posibilidad de realizar el traslado del servicio por mudanza de la sede central a otro local de lima metropolitana, al menos por una vez como mínimo dentro del periodo de vigencia del contrato, se solicita a la entidad confirmar que de ser el caso esto se manejará como un adicional al contrato por cuanto en este momento no es posible que el postor pueda saber cuanto le costará implementar el servicio en la nueva ubicación, ya que la misma entidad no sabe en este momento a donde se trasladaría.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: p **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE, el postor debe considerar el traslado del servicio dentro del mismo distrito.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Dentro del mismo Distrito de Jesús María.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 265

Consulta/Observación:

Confirmar que todos los equipos que se instalen de manera definitiva en la Sede de la Entidad deberán ser nuevos de primer uso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1 **Literal:** q **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. De acuerdo a lo indicado en el Numeral 5.1 literal q.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 266

Consulta/Observación:

confirmar que podrá suministrarse para el servicio a internet un solo router a donde se conecten el enlace principal y el enlace de contingencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: a **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, precisando que serán dos router nuevo y de ultima generación para el equipo principal y de contingencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 267

Consulta/Observación:

Se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, confirmar que el certificado podrá ser emitido por el contratista y firmado por el instructor del curso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la capacitación certificada es oficial ofrecida por el fabricante y/o partner autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 268

Consulta/Observación:

Se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, confirmar que el curso podrá ser brindado de manera presencial o alternativamente de manera virtual en tiempo real

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3 **Literal:** b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La modalidad del curso estará definida por el fabricante y/o partner autorizado que la emita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 269

Consulta/Observación:

Se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, sirvase precisar la cantidad de horas cronológicas mínimas a considerar

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se considerara un mínimo de 40 horas para la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Del Equipo: b. El contratista deberá incluir capacitación con contenido oficial mínimo de 40 horas, para el personal de AGRO RURAL (02) personas, sobre la configuración y administración del equipo provisto.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Observación: Nro. 270

Consulta/Observación:

Confirmar que de brindarse una solución de seguridad perimetral en la nube, esta se podrá brindar con equipos propiedad del contratista que ya tenga instalados en sus locales como parte de su infraestructura de servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se ACOGE ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral. Así mismo para garantizar la pluralidad de postores sea dimensionado en forma genérica el equipo de seguridad perimetral en la nube y/o appliance. Así mismo de acuerdo al numeral 5.1 literal q , en la que se precisa El contratista podrá en caso no pueda cumplir con la instalación de equipos nuevos y de primer uso dentro del plazo de implementación del servicio ,por razones debidamente sustentadas, instalar equipos temporales operativos para cumplir con el plazo requerido, luego del cual contara con un plazo de 30 días calendarios a partir del día siguiente de la firma del acta de conformidad técnica para reemplazar su equipamiento con los equipos nuevos que correspondan).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 271

Consulta/Observación:

Confirmar que el contratista podrá actualizar el licenciamiento del equipo de seguridad perimetral periódicamente hasta el final del servicio, asegurándose que el equipo siempre cuente con las licencias solicitadas, bajo riesgo de caer en penalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogerse a lo indicado en los TDR, precisando de acuerdo al numeral 5.1 literal k. (Las configuraciones de los equipos, que sirvan para brindar los servicios, y que no hayan sido previstas durante la etapa de implementación del servicio y afecten el funcionamiento del mismo durante el transcurso del contrato, deberán ser asumidas en su totalidad por el postor ganador de la buena pro, aun cuando se requiera que el personal técnico tenga que acercarse al lugar correspondiente, sin que esto signifique costo adicional alguno para AGRO RURAL.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 272

Consulta/Observación:

se solicita : " Deberá proveer reportes del tráfico de datos de todas las sesiones concurrentes indicando el tipo de aplicación en uso, de manera diaria, semanal y mensual con una antigüedad no menor de 60 días"

Se pide confirmar que para cumplir con esta funcionalidad el postor podrá ofrecer una herramienta de análisis de logs y generación de reportes, desplegada en la red del postor de la misma marca del equipo de seguridad perimetral

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos acogernos a lo indicado en los TDR, precisando que todas las amenazas y vulnerabilidades de seguridad tiene que ser mitigada por el equipo de seguridad perimetral el cual debe general LOG y guardarlo como histórico, la frecuencia se dimensiono en forma genérica para garantizar la pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 273

Consulta/Observación:

Para el sistema de seguridad perimetral se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, confirmar que el certificado podrá ser emitido por el contratista y firmado por el instructor del curso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, la capacitación certificada es oficial ofrecida por el fabricante y/o partner autorizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 274

Consulta/Observación:

Para el sistema de seguridad perimetral se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, confirmar que el curso podrá ser brindado de manera presencial o alternativamente de manera virtual en tiempo real

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La modalidad del curso estará definida por el fabricante y/o partner autorizado que la emita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 275

Consulta/Observación:

Para el sistema de seguridad perimetral se solicita capacitación certificada para el personal de AgroRural, sirvanse indicar la cantidad de horas cronológicas mínimas que debe tener el curso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente, se considerara un mínimo de 40 horas para la capacitación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.4. Del Sistema de Seguridad Perimetral.¿ Capacitación certificada mínima de 40 horas, para el personal del AGRO RURAL (02 personas), sobre la configuración y administración.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 276

Consulta/Observación:

Se pide que el servicio anti-spam soporte plug-in de MS-Outlook para reportar spam por el usuario final.

A fin de aperturar la participación de una mayor cantidad de postores solicitamos se permitan soluciones que marquen los e-mails como spam de una manera alternativa que no sea con plug-in de MS -outlook, por ejemplo desde la interface web del servicio mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 277

Consulta/Observación:

Para el servicio anti-spam, se solicita que la entidad indique que tipo de servicio o tipo de servidor de correo cuenta actualmente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.5 Literal: 5.5 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 278

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y no incurrir en un sobrecosto en la solución a proponer, se solicita a la entidad confirmar que el requerimiento de proxy explicito, podrá ser opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y dimensionada para el análisis de trafico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 279

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad de hasta cinco (05) virtual doimains y/o Virtual systems.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y dimensionada para el análisis de trafico de dicha cantidad de dominios virtuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 280

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad confirmar que el presente requerimiento "Rendimiento NGFW o IMIX de 1.8 Gbps" es el mismo parámetro de Throughput de firewall, de lo contrario se solicita que el presente requerimiento sea opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y dimensionada para el equipo de seguridad perimetral solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 281

Consulta/Observación:

Dado que el parámetro de medición byte UDP está orientado a un vendor en específico, para una mayor pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad mínima de 3 Gbps de throughput de firewall y/o throughput de NGFW usando una mezcla de aplicaciones de capa 7, transacciones medidas en condiciones empresariales o transacciones HTTP 64KB de tamaño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y lo cumplen varias marcas adjuntamos el link de algunos fabricantes:
- https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/data-sheets/FortiGate_200E_Series.pdf
- https://www.forcepoint.com/sites/default/files/resources/datasheets/datasheet_forcepoint_ngfw_1100_series_es.pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 282

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y no sobre dimensionar la solución a proponer, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad mínima de 2.2 Gbps de throughput VPN Ipsec.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar, la cual fue dimensionada en base al flujo del trafico de las VPN Ipsec que requiere Agrorural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 283

Consulta/Observación:

Dado que algunos fabricantes ya incluyen por default el throughput de control de aplicaciones en el throughput del Firewall, para una mayor pluralidad de postores y libre competencia se solicita a la entidad confirmar que el requerimiento de Application Control Throughput (HTTP 64K) 1.5 Gbps , será opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar, la cual fue dimensionada en base al flujo del tráfico del control de aplicaciones de Agro rural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 284

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y libre competencia, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad de IPS throughput y/o Threat Prevention throughput de 1.6 Gbps como mínimo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar, la cual fue dimensionada en base al flujo del trafico del control del IPS de Agro rural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 285

Consulta/Observación:

Se observa que el requerimiento de sesiones concurrentes está orientado a un vendor en específico, para una mayor pluralidad de postores y no incurrir en costos excesivos en perjuicio de la entidad, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad mínima de 300,000 sesiones concurrentes y/o sesiones máximas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y lo cumplen varias marcas adjuntamos el link de algunos fabricantes:
- https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/data-sheets/FortiGate_200E_Series.pdf
- https://www.forcepoint.com/sites/default/files/resources/datasheets/datasheet_forcepoint_ngfw_1100_series_es.pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 286

Consulta/Observación:

Se observa que el requerimiento de nuevas sesiones por segundo está orientado a un vendor en específico, para una mayor pluralidad de postores y no incurrir en costos excesivos en perjuicio de la entidad, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad mínima de 51,000 nuevas sesiones por segundo

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.4 Literal: 5.4 **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y lo cumplen varias marcas adjuntamos el link de algunos fabricantes:
- https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/data-sheets/FortiGate_200E_Series.pdf
- https://www.forcepoint.com/sites/default/files/resources/datasheets/datasheet_forcepoint_ngfw_1100_series_es.pdf

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 287

Consulta/Observación:

Para una mayor pluralidad de postores y no incurrir en costos excesivos en perjuicio de la entidad, se solicita a la entidad confirmar que se aceptarán soluciones con capacidad mínima de 2,500 políticas de firewall.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y dimensionada para la cantidad de reglas de firewall requeridas por Agro rural.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 288

Consulta/Observación:

Para el sistema de perimetral se solicita Navegacion por Directorios de una Web, Se solicita a la entidad aclarar este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** 5.4 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la Navegación por directorios de una web (Es un fallo de control de permisos de los archivos alojados en la carpeta principal de un sitio web. Esto ocurre cuando no existe suficiente seguridad en la validación de quienes pueden navegar en los directorios de un sitio, permitiendo acceder a cualquier tipo de carpeta superior sin control.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 289

Consulta/Observación:

se indica que deberá proporcionar 32 direcciones IP públicas en version IP4.

Se solicita a la entidad confirmar que solo va a requerir veintinueve (29) IPs Publicas efectivas del Tipo IPV4, debido a que el postor al brindar un Pool de treinta y dos (32) IPs Publicas, tres de ellas las utiliza para la red, broadcast y equipo de red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1.1 Literal: j **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 290

Consulta/Observación:

se pide que el servicio cuente con el componente DNS64.

Sírvase la entidad brindar mayor detalle sobre el componente DNS64 que están solicitando

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.1 **Literal:** | **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la funcionalidad DNS64 (NAT64 es un mecanismo de transición especialmente diseñado para clientes IPv6

Only. Resuelve el problema presentado

cuando clientes IPv6 Only desean

establecer conexiones salientes (TCP, UDP o

ICMP) fuente Lacnic ; <https://www.lacnic.net/innovaportal/file/5232/1/alejandroacosta-nat64-dns64.pdf>

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 291

Consulta/Observación:

se solicita:

" Debe permitir medicion de utilizacion del ancho de banda por protocolo y aplicaciones, analisis de conversaciones bidireccional entre usuarios y servidores"

Considerando que el equipo router solicitado tendrá funcionalidades de Firewall por lo que las IPs de los usuarios finales serán nateadas, se solicita a la entidad confirmar que el requerimiento será opcional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** f **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y debe cumplir los equipos que conforman el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 292

Consulta/Observación:

Se solicita : " Analisis de tipo y calidad de servicio MPLS, IP-VPN, VoIP, Sesiones cliente/servidor"

Considerando que el servicio solicitado es Internet, se solicita a la entidad confirma que el Análisis de tipo y calidad de servicio MPLS, IP-VPN, VoIP, Sesiones cliente/servidor debería ser solicitadas como opcional para ajustarse al objeto del servicio

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** f **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y debe cumplir los equipos que conforman el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 293

Consulta/Observación:

Se solicita : Capacidad de monitorear VoIP

Considerando que el servicio solicitado es Internet, se solicita a la entidad confirma que la funcionalidad de ¿Capacidad de monitorear VoIP¿ debería ser opcional para ajustarse al objeto del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: f **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, se precisa que debido al posible crecimiento de oficinas remotas que se conectan a la sede central de Agrorural , los equipos de comunicación deben estar preparados para futuras implementaciones tipo VoIP donde se requiera este tipo de funcionalidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 294

Consulta/Observación:

Se requiere que la entidad nos confirme si el Plazo Total de la implementación se podría considerar a 70 días calendario, esto considerando que para trabajos de planta externa se requiere de permisos municipales cuyos tiempos administrativos pueden superar el plazo Propuesto por la entidad

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 295

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que la capacitación de 8 horas para el ITEM 2 podrá brindarse de manera virtual con el instructor conectado en tiempo real.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.14 **Literal:** 5.2.14 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 296

Consulta/Observación:

Sirvanse confirmar que en caso un mismo postor se adjudique los dos ITEMS, este podrá implementar el servicio de Siptrunk en el mismo router del servicio de internet o en todo caso indicar si el servicio de Siptrunk se debe de atender de otro hilo de Fibra Optica con un equipo CPE independiente

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.2 Literal: 5.3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente se precisa de acuerdo al numeral 5.3.2 (El servicio debe ser dedicado, no deberá utilizar esquemas compartidos a través de internet). Por lo que este servicio debe tener su propio equipamiento exclusivo para el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.3. Especificaciones Técnicas numeral 5.3.2 (5.3.2. El servicio debe ser dedicado, no deberá utilizar esquemas compartidos a través de Internet. Así mismo deberá tener equipamientos exclusivo para el servicio de SIP TRUNK)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 297

Consulta/Observación:

Se solicita : " El servicio incluye la instalacion de un servidor con software libre para telefonía IP, Troncal SIP y tráfico de voz para un total de 500 anexos como mínimo en calidad de préstamo"

Sírvase confirmar la Entidad si también se requiere que el postor considere en préstamo los 500 anexos telefónicos, y de ser el caso indicar las características mínimas a considerar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.3 Literal: 5.3.3 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que no se requieren equipos telefónicos (anexos) en calidad de préstamo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 298

Consulta/Observación:

Se solicita : " El servicio incluye la instalacion de un servidor con software libre para telefonía IP, Troncal SIP y tráfico de voz para un total de 500 anexos como mínimo en calidad de préstamo"

Sírvase confirmar cual de los componentes se solicita que vaya en préstamo, lo que significa que en el desagregado de precios unitarios no tendrá precio.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** 5.3.3 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el componente solicitado en calidad de prestamos es el servidor con software libre para telefonía IP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 299

Consulta/Observación:

Se solicita : " El servicio incluye la instalacion de un servidor con software libre para telefonía IP, Troncal SIP y tráfico de voz para un total de 500 anexos como mínimo en calidad de préstamo"

Sírvase confirmar que también será válido si el servidor consiste en hardware y software provisto por un fabricante dentro de un appliance.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.3 Literal: 5.3.3 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los terminos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la insitución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo, de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 300

Consulta/Observación:

Se solicita :

" Comunicación bidireccional que permita todas las necesidades de comunicacion"

Sirvase confirmar que se aceptará una solución de telefonía que soporte llamadas entrantes y salientes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.9 Literal: 5.3.9 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que esta funcionalidad es estándar y soporta llamadas entrante y salientes de acuerdo a lo indicado en el numeral 5.3 Especificaciones Técnicas

5.3.12 (Posibilidad de originar detalle de llamadas entrantes y salientes.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 301

Consulta/Observación:

Se solicita :

" Los canales de voz serán provistos utilizando la recomendación ITU G729"

Sírvase confirmar que se aceptará que la solución de telefonía propuesta soporte el codec G729A que es una versión mejorada del codec G729. G729A utiliza una tecnología de predicción de voz mejorada para mejorar la calidad de la voz y reducir aún más el ancho de banda necesario para transmitir la señal de voz.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.10 Literal: 5.3.10 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar y ha sido dimensionada como codec.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 302

Consulta/Observación:

Se solicita:

" Posibilidad de originar detalle de llamadas entrantes y salientes"

Sírvase confirmar que la central telefónica a proponer debe permitir generar reportes de llamadas entrantes y salientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.12 **Literal:** 5.3.12 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad esta implícita en el numeral 5.3 .19 (Servicio de facturación transparente, es decir se deberá indicar de manera detallada las conexiones o llamadas salientes, así como los minutos y segundos reales consumidos en forma mensual, información que podrá ser consultada desde una aplicación de acceso web proporcionada por el proveedor ganador o remitirla mensualmente en un CD o mediante correo electrónico, en formato MS Excel a AGRO RURAL.)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código : 20421780472	Fecha de envío : 22/03/2023
Nombre o Razón social : GTD PERÚ S.A	Hora de envío : 23:03:22

Consulta: Nro. 303

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad con la finalidad de permitir una mayor pluralidad de postores, confirmar que el plazo máximo para la instalación e implementación de todos los servicios será de 70 días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. Esto debido a la actual coyuntura mundial de escasez de chips que vive el sector tecnológico a nivel internacional, lo cual afecta directamente a la cadena de suministro de equipos de telecomunicaciones (Centrales, Gateways y SBCs).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20421780472	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	GTD PERÚ S.A	Hora de envío :	23:03:22

Consulta: Nro. 304

Consulta/Observación:

Favor confirmar que un postor podrá optar por presentarse al ITEM1 ó al ITEM 2 ó a ambos ITEMS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** 1.2 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, cada ITEM es independiente como lo indica el numeral 39.1 del artículo 39 " Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento", es decisión del postor presentarse al ITEM 1 y/o ITEM 2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 305

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Análisis de tipo y calidad de servicio MPLS, IP-VPN, VoIP, Sesiones cliente/servidor

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, se precisa que debido al posible crecimiento de oficinas remotas que se conectan a la sede central de Agrorural, los equipos de comunicación deben estar preparados para futuras implementaciones tipo VoIP ,MPLS e IP-VPN donde se requiera este tipo de funcionalidades.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 306

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Filtros configurables, personalización de reportes en archivos pdf, csv y creación de alarmas.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que la herramienta de Monitoreo mínimamente deberá soportar la creación de alarmas siendo opcionales "Filtros configurables, personalización de reportes en archivos pdf, csv".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad esta implícita en el numeral 5.6.2 Análisis de trafico de los Enlaces (Filtros configurables, personalización de reportes en archivos pdf, csv y creación de alarmas).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 307

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Reportes ejecutivos personalizados y gráficos interactivos.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que mínimamente aceptara que la Herramienta de Monitoreo soporte generar template (gráficos de CPU, Memoria, disponibilidad) que serán usados para la elaboración de un reporte manual que puede ser entregado al cliente

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 308

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Permite la vista de un sistema autónomo.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 309

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Creación de grupos IP en base al rango, direcciones, puertos y protocolos.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.6.2 **Literal:** - **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad es estándar .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 310

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Permite la configuración de reportes automáticos para ser generados mensualmente y a petición.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que los reportes mensuales tendrán que ser solicitado al TAC indicando fecha de entrega, intervalos de fecha para el reportes y campos a incluir en el reporte. O al inicio del servicio establecer una fecha para que mes a mes se le brinde dicho reporte por correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el requerimiento forma parte de la herramienta web para el monitoreo del enlace de internet, indicado en el literal f. del numeral 5.6.2. página 25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 311

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Capacidad de monitorear VoIP.

Consulta: Con el fin de considerar una mayor concurrencia de postores se solicita a la Entidad considerar como opcional el presente requerimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.6.2 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma ,agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR, se precisa que debido al posible crecimiento de oficinas remotas que se conectan a la sede central de Agrorural , los equipos de comunicación deben estar preparados para futuras implementaciones tipo VoIP donde se requiera este tipo de funcionalidades los cuales deben ser monitoreados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 312

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

El plazo máximo será de 60 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Consulta: Se solicita a la Entidad ampliar el plazo de implementación a 100 días calendarios, pues este demanda de importación de equipos (routers, firewalls, switches). Además, de todos los trabajos correspondientes al despliegue de fibra óptica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases y revisar el literal q. de las Consideraciones Generales sobre los equipos a proveer, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 313

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

Si el tiempo de habilitación de la ampliación de ancho de banda es mayor a 48 horas. Según lo indicado en el numeral 5.3.1. literal d.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que en caso de solicitud de upgrades estos serán tratados mediante adendas adicionales al contrato primigenio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 15 Literal: - **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el incremento del ancho de banda se realizará a solicitud de la entidad en caso de necesidad y de manera temporal, y su facturación sería adicional al servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:06:15

Consulta: Nro. 314

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

No cumplir con la asignación del ancho de banda contratado, según lo establecido en el Cuadro N°1, Item 1

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que en caso de solicitud de upgrades estos serán tratados mediante adendas adicionales al contrato primigenio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, se aclara que el incremento del ancho de banda se realizará a solicitud de la entidad en caso de necesidad y de manera temporal, y su facturación sería adicional al servicio contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 315

Consulta/Observación:

ITEM 1 (INTERNET)

En Bases dice:

15.1. Para la aplicación de esta penalidad se tomará como evidencia cualquiera de las siguientes fuentes: reportes de la herramienta de monitoreo provista por el contratista, el administrador de ancho de banda, configuración de equipos de comunicaciones.

Consulta: Se solicita a la Entidad retirar el término "el administrador de ancho de banda" pues dicho componente no forma parte del requerimiento descrito en los Términos de Referencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 15.1 **Literal:** - **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, se aclara que el término "administrador de ancho de banda" se refiere a una de las funcionalidades requeridas de la herramienta web para monitoreo del enlace de internet, indicado en el literal f. del numeral 5.6.2. página 25

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 316

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.2.1. A fin de poder elaborar su mejor solución, el proveedor podrá efectuar una visita a las instalaciones y solicitar la información pertinente, durante los horarios de oficina, a fin de obtener un mejor conocimiento de las características, topología, equipamiento, facilidades técnicas, necesidades de configuración de los equipos u otros componentes de la central telefónicas, que tengan que incluir en la migración, implementación y ejecución del servicio contratado.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el proveedor será responsable únicamente de la configuración de los componentes y/o equipos que formen parte de su servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.1 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que esta funcionalidad esta implícita en el numeral 5.2.3(El proveedor deberá garantizar la provisión del servicio de comunicaciones de Telefonía Fija durante el período del servicio. La cual entrará en vigencia a partir del día siguiente a la fecha de suscripción del Acta de Conformidad por la implementación e inicio del servicio).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 317

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.2.2. El proveedor deberá dar respuesta de cumplimiento a todas y cada una de las exigencias contenidas en los términos de referencia, indicando el número de la página o folio en el que se acredite lo ofertado, ya sea con documentos oficiales, declaraciones juradas o referencias en el mismo documento y/o de páginas web, según sea el caso. Esta consideración constituye un requisito mínimo de presentación obligatoria para la firma del contrato.

Consulta: Se solicita a la Entidad indicar con precisión que documentación se debe presentar y a qué equipos específicamente están relacionados dicha documentación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.2 **Literal:** - **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación presentada por el postor debe acreditar y/o validar el fiel cumplimiento de los términos de referencia de los servicios solicitados de acuerdo al literal referido, corresponde a las Especificaciones Técnicas, numeral 5.3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 318

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.2.5. Cualquier solicitud posterior de reconfiguración de los equipos que forman parte de este servicio deberá realizarse sin costo adicional para AGRO RURAL, en los casos producidos por causas imputables al proveedor.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el proveedor será responsable únicamente de la configuración de los componentes y/o equipos que formen parte de su servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.5 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 319

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.2.8. Las configuraciones de los equipos, que sirvan para brindar los servicios, y que no hayan sido previstas durante la etapa de implementación del servicio y afecten el funcionamiento del mismo durante el transcurso del servicio, deberán ser asumidas en su totalidad por el proveedor, aun cuando se requiera que el personal técnico tenga que acercarse al lugar correspondiente, sin que esto signifique costo adicional alguno para AGRO RURAL.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que el proveedor será responsable únicamente de la configuración de los componentes y/o equipos que formen parte de su servicio.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.8 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos acogerse a lo indicado en las bases, precisando que todo cambio y/o reconfiguración que permita la continuidad del servicio, será cubierto por el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 320

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.3.3. El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz para un total de 500 anexos como mínimo, en calidad de préstamo.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar si el postor también puede brindar como parte de su propuesta una Central Telefónica como appliance, la cual deberá ser compatible con los teléfonos IP (anexos) de su propiedad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma , agradecemos ceñirse a lo indicado en los términos de referencia, precisando que el servidor de software libre para telefonía IP , ha sido dimensionado para los requerimientos de telefonía de la institución y para una cantidad de 500 anexos como mínimo, de acuerdo al numeral 5.3.3 (El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz, en calidad de préstamo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 321

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.3.3. El servicio incluye la instalación de un Servidor con Software Libre para Telefonía IP, Troncal SIP y Tráfico de Voz para un total de 500 anexos como mínimo, en calidad de préstamo.

Consulta: Se solicita a la Entidad indicar la marca y modelo de los teléfonos IP (anexos) que tiene desplegados en su red.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** - **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradecemos ceñirse a lo indicado en los TDR , precisando que la información se brindara al postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 322

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.3.20. Servicio de facturación transparente, es decir se deberá indicar de manera detallada las conexiones o llamadas salientes, así como los minutos y segundos reales consumidos en forma mensual, información que podrá ser consultada desde una aplicación de acceso web proporcionada por el proveedor ganador o remitirla mensualmente en un CD o mediante correo electrónico, en formato MS Excel a AGRO RURAL.

Consulta: Se solicita a la Entidad confirmar que para cumplir este requerimiento todos los proveedores deberán considerar como parte de su propuesta un software tarificador.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.20 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, agradeceremos ceñirse a lo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 323

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

5.4.5. El proveedor deberá tener una herramienta de monitoreo y supervisión en línea de los enlaces y uso del ancho de banda, que permita generar reportes de tráfico diario, semanales y mensuales en línea de mínimo las últimas ocho (08) semanas, para fines comparativos.

Consulta: Se solicita a la Entidad retirar el presente requerimiento pues el servicio de telefonía no se encuentra asociado a un enrutador para poder monitorear o supervisar en línea los enlaces y uso del ancho de banda.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4.5 **Literal:** - **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, Se retirara el ítem del numeral 5.4.5 El proveedor deberá tener una herramienta de monitoreo y supervisión en línea de los enlaces y uso del ancho de banda, que permita generar reportes de tráfico diario, semanales y mensuales en línea de mínimo las últimas ocho (08) semanas, para fines comparativos., ya que no es necesario contar con una herramienta de monitoreo para el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimino el numeral 5.4.5 El proveedor deberá tener una herramienta de monitoreo y supervisión en línea de los enlaces y uso del ancho de banda, que permita generar reportes de tráfico diario, semanales y mensuales en línea de mínimo las últimas ocho (08) semanas, para fines comparativos., ya que no es necesario contar con una herramienta de monitoreo para el servicio solicitado.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 324

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

El plazo máximo será de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscrito el contrato, de ser el caso.

Consulta: Se solicita a la Entidad considerar un plazo de instalación mínimo de 60 días calendarios, pues la instalación del servicio requiere de importación de equipos lo cuales bordean los 45 - 50 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: - **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma, debe ceñirse a lo indicado en las bases, precisando que el tiempo estimado es el pertinente para este tipo de implementaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20428698569	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	AMERICATEL PERU S.A.	Hora de envío :	23:11:39

Consulta: Nro. 325

Consulta/Observación:

ITEM 2 (TELEFONIA FIJA)

En Bases dice:

No cumplir con mantener operativo las Herramientas de Gestión de Red (herramienta de monitoreo) según lo establecido en el numeral 5.6.2. literal f.

Consulta: Se solicita a la Entidad retirar el presente requerimiento pues la herramienta de monitoreo se encuentra asociada a servicios de Internet y/o datos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 13.2 **Literal:** - **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge, se retirara el ítem del numeral 13.2 (No cumplir con mantener operativo las Herramientas de Gestión de Red (herramienta de monitoreo) según lo establecido en el numeral 5.6.2. literal f.), pág. 36, ya que no es necesario contar con una herramienta de monitoreo para el servicio solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:28:07

Observación: Nro. 326

Consulta/Observación:

Se insta al Comité de Selección de la presente convocatoria al retiro de los siguientes requisitos expuestos en los sub-numerales 6.1. y 6.2. del Ítem N°01 (Servicio de Comunicaciones de Internet) del numeral 3.1. (TÉRMINOS DE REFERENCIA) de las bases:

"6.1. El proveedor no deberá presentar más de un 80% de saturación en el NAP Perú respecto a sus enlaces como capacidad.

6.2. El proveedor deberá tener acceso al NAP Perú, es decir, deberá ser miembro activo (socio) del NAP Perú o acceder al NAP Perú a través de un miembro activo (socio)".

Así también, al retiro de los literales ¿h.¿ e ¿i.¿ de los sub-numerales 5.1.1. y 5.1.2. del mismo, Ítem N°01.

La presente observación se sustenta en los pronunciamientos N°481-2022/OSCE-DGR y N°121-2022/OSCE-DGR emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). En sendos pronunciamientos, el OSCE estableció que el presente requerimiento en cuestión es una barrera a la participación de postores que encuentren aquel requisito en una convocatoria. El OSCE, tras evaluar el requisito, determinó que (cita del PRONUNCIAMIENTO N° 481-2022/OSCE-DGR) "ser miembro del NAP no resultaría un requisito habilitante para ejercer la presente actividad económica y menos aún que esto derive de una norma especial que regule dicha actividad. Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que podría dejar fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares" (cierre de cita); por tanto, de acuerdo con el pronunciamiento N°121-2022/OSCE-DGR, se ven vulnerados los principios de libertad de concurrencia y competencia regulados en el artículo 2 del TULO de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). Por lo anteriormente expuesto, OSCE dispuso la supresión del mencionado requisito en reiteradas oportunidades.

En ese sentido, se insta al Comité de Selección a la supresión del presente requisito y las condiciones conexas al mismo con la finalidad de cumplir con los principios base de la Ley N°30225, mejorar las condiciones del proceso y actuar en concordancia con las disposiciones legales vigentes y pronunciamientos del organismo supervisor de las contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TULO de la Ley N°30225 (LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) ¿ Artículo 2 del Capítulo I del Título I

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, agradecemos ceñirse a lo indica en los términos de referencia, precisando que el postor puede asociarse con un partner que este suscrito o asociado al NAP Peru, numral 6.2. El proveedor deberá tener acceso al NAP Perú, es decir, deberá ser miembro activo (socio) del NAP Perú o acceder al NAP Perú a través de un miembro activo (socio)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MIDAGRI-AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE COMUNICACIONES DE INTERNET (LINEA PRINCIPAL Y DE CONTINGENCIA) Y TELEFONIA FIJA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL.

Ruc/código :	20519286794	Fecha de envío :	22/03/2023
Nombre o Razón social :	FRAVATEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:28:07

Observación: Nro. 327

Consulta/Observación:

Se insta al Comité de Selección de la presente convocatoria al retiro de los siguientes requisitos expuestos en los sub-numerales 6.1. y 6.2. del Ítem N°02 (Servicio de Telefonía Fija) del numeral 3.1. (TÉRMINOS DE REFERENCIA) de las bases:

"6.1. El proveedor no deberá presentar más de un 80% de saturación en el NAP Perú respecto a sus enlaces como capacidad.

6.2. El proveedor deberá tener acceso al NAP Perú, es decir, deberá ser miembro activo (socio) del NAP Perú o acceder al NAP Perú a través de un miembro activo (socio)".

La presente observación se sustenta en los pronunciamientos N°481-2022/OSCE-DGR y N°121-2022/OSCE-DGR emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). En sendos pronunciamientos, el OSCE estableció que el presente requerimiento en cuestión es una barrera a la participación de postores que encuentren aquel requisito en una convocatoria. El OSCE, tras evaluar el requisito, determinó que (cita del PRONUNCIAMIENTO N° 481-2022/OSCE-DGR) "ser miembro del NAP no resultaría un requisito habilitante para ejercer la presente actividad económica y menos aún que esto derive de una norma especial que regule dicha actividad. Adicionalmente, considerando lo señalado por NAP Perú, el ser un miembro activo del NAP Perú, resultaría ser un aspecto restrictivo que podría dejar fuera de participación a empresas que no cuenten con dichos estándares" (cierre de cita); por tanto, de acuerdo con el pronunciamiento N°121-2022/OSCE-DGR, se ven vulnerados los principios de libertad de concurrencia y competencia regulados en el artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225). Por lo anteriormente expuesto, OSCE dispuso la supresión del mencionado requisito en reiteradas oportunidades.

En ese sentido, se insta al Comité de Selección a la supresión del presente requisito y las condiciones conexas al mismo con la finalidad de cumplir con los principios base de la Ley N°30225, mejorar las condiciones del proceso y actuar en concordancia con las disposiciones legales vigentes y pronunciamientos del organismo supervisor de las contrataciones del Estado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1. Literal: - Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

TUO de la Ley N°30225 (LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO) ¿ Artículo 2 del Capítulo I del Título I

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, agradecemos ceñirse a lo indica en los términos de referencia, precisando que el postor puede asociarse con un partner que este suscrito o asociado al NAP Peru, numeral 6.2. El proveedor deberá tener acceso al NAP Perú, es decir, deberá ser miembro activo (socio) del NAP Perú o acceder al NAP Perú a través de un miembro activo (socio)".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null